



EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO “PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO”

EJERCICIO FISCAL 2024
15/11/2024



ABREVIATURAS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Pp "Programa de Apoyo al Empleo" elaborado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2024 (para los ejercicios fiscales 2023 y 2024) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario "Programa de Apoyo al Empleo"
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2024.
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación	13
Confidencialidad de la información	15
Esquema metodológico	17
• Tema I. Características del Programa	18
• Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	22
• Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	32
• Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	38
• Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	46
• Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	70
• Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	72
• Programas presupuestarios con enfoque social	74
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	78
Hallazgos por tema metodológico	80
Análisis FODA	87
Conclusiones	96
Aspectos Susceptibles de Mejora	100
Anexos	105
• Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	106
• Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	112
• Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	113
• Anexo IV. Árbol de problemas	125
• Anexo V. Árbol de objetivos	126
• Anexo VI. Matriz de alternativas	127
• Anexo VII. Metas de Indicadores	128
• Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	133
• Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	137
• Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	140
Bibliografía	153

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario "Programa de Apoyo al Empleo"**. Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2024 emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia pública.

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **5)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **6)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de **31 preguntas** de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 7 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente Informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un **análisis de gabinete**; es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada mediante sesiones de trabajo realizadas con las áreas responsables del Programa.

Los **principales hallazgos** obtenidos en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (**STPS**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora del diseño del Programa.

Tema I. Características generales del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario surge en el ejercicio fiscal 2021 con el objetivo de aplicar recursos estatales a una estrategia de origen federal en términos de favorecer la empleabilidad de las personas en el Estado de Chihuahua, ejecutado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del Gobierno estatal. El Pp otorga dos Componentes, expresados como apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales y apoyos económicos otorgados a personas jornaleras agrícolas.

El Pp define su población objetivo en cuanto a las personas desocupadas que presentan necesidades específicas (en cuanto a fortalecer habilidades laborales o de movilidad, siendo personas jornaleras agrícolas). Para el otorgamiento de sus apoyos, se rige por Reglas de Operación estatales, publicadas para el ejercicio que se evalúa el 21 de febrero de 2024 en el Periódico Oficial del Estado. Bajo estas reglas se ejecutan recursos por \$8,779,705.00 (presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024).

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **(12.00% de 18.00% posible)**

El Programa presupuestario cuenta con un **Diagnóstico** que cumple formalmente con algunas de las características dispuestas en la normatividad estatal y federal dispuesta para este tipo de documentos de diseño, generando un área de oportunidad en cuanto a completar sus contenidos mínimos.

El Pp define el problema público al que se dirige de manera clara, concreta, acotada y con un objetivo único, el cual expresa un hecho negativo susceptible de revertirse respecto de una población potencial identificada geográficamente. El problema público indica el cambio esperado en la población objetivo, con lo cual completa las características esperadas en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Mediante el **Árbol de Problemas** del Pp se esquematizan las causas y efectos principales que se relacionan con el problema público identificado, mostrando relación lógica entre los tres elementos. Ahora bien, dicha esquematización no deriva del planteamiento argumentativo sobre el estado actual del problema y su evolución, conforme al **Diagnóstico**, por lo que se requiere ampliar dicho sustento explicativo y asegura que la relación del problema con sus efectos sea más inmediata y directa.

Al analizar el mecanismo de intervención que propone el Pp en cuanto a sus medios, fines y objetivos central descritos en el **Árbol de Objetivos**, se observa que éste carece

de un sustento argumentativo suficiente en cuanto a las experiencias de atención que se le comparen y en cuanto a un análisis de alternativas que justifiquen que este tipo de dispositivo es el que presenta las mayores ventajas respecto del problema público que se enfrenta.

La STPS cuenta en su normatividad orgánica con las facultades expresas para organizar y ejecutar el Pp, como parte de sus funciones sustantivas.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: **(1.50% de 6.00% posible)**

La misión y visión institucionales son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. Al tiempo, se considera que el marco normativo existente establece el ámbito de competencia que justifica tal intervención pública. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría.

El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara, sólida y directa, favoreciendo su orientación a resultados.

Las Reglas de Operación (ROP) del Pp precisan su forma de operar, favoreciendo el oportuno seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, delineando con claridad las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y favoreciendo, en este sentido, la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados mediante la provisión de información precisa sobre la mecánica operativa del Pp. Las ROP, empero, no reflejan con claridad en sus contenidos su relación con los diferentes niveles de objetivos de la MIR, lo cual surge como un área de oportunidad.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ Valor del tema por porcentaje: **(15.81% de 23.00% posible)**

El Pp define y cuantifica sus poblaciones formalmente en sus documentos de diseño. Sin embargo, carece de una metodología documentada que establezca de manera clara las relaciones lógicas entre ellas como subconjuntos, en términos de la MML, así como para su cuantificación y en cuanto a las fuentes de información que emplean como referencia, lo cual representa una importante área de oportunidad en su diseño. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, junto con las características socioeconómicas de las personas que requieren

los apoyos en su padrón de beneficiarios. Dicho documento se emplea de manera estandarizada entre todas las áreas operativas de la Secretaría y constituye una fuente única de información este rubro.

El Pp cuenta con un mecanismo de elegibilidad implícito en las ROP y su población objetivo, es decir, que son elegibles para los apoyos las personas desocupadas en el Estado de Chihuahua. Sin embargo, éste no se establece de manera explícita en el documento normativo, por lo que no es claro (de primera mano) quiénes resultan elegibles para recibir los apoyos.

El mecanismo para la selección de beneficiarios del Pp está descrito en sus Reglas de Operación, mencionando criterios claros de elegibilidad de acuerdo con cada uno de los Componentes del Pp. El mecanismo se realiza de manera estandarizada en todas las unidades operativas de la STPS y está debidamente formalizado y difundido como características de las ROP.

Por su parte, existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes que genera el Pp, los cuales se alinean a las características de la población objetivo, presentan formatos definidos y plazos para su realización, se encuentran pegados a las ROP y son, por tanto, públicos y accesibles para las personas solicitantes.

Finalmente, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que exprese las relaciones que existen entre su población objetivo y la población atendida que se pretende lograr en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, lo cual representa una importante área de oportunidad de su diseño.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➔ Valor del tema por porcentaje: **(29.44% de 53.00%)**

Las Actividades de la MIR cumplen con estar claramente especificadas y redactadas, al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar los Componentes. No obstante, ninguna de las Actividades se encuentran ordenadas de manera cronológica y ascendente, en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML), al tiempo que no todos los supuestos están adecuadamente formulados.

Los Componentes expresados en la MIR representan los bienes que entrega el Programa, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente y conforme a las Reglas de Operación del Programa. Están redactados como resultados logrados,

conforme a la sintaxis requerida por la MML. Sin embargo, no presentan supuestos definidos adecuadamente, que permitan afirmar que, al realizarse en conjunto con los Componentes, produzcan como resultado el Propósito del Pp.

El Propósito expresado en la MIR del Pp es único, está redactado conforme a la MML, expresa un objetivo fuera del control directo de la STPS e implica una contribución significativa respecto del Fin. Sin embargo, no resulta como consecuencia de los Componentes y sus supuestos, como se espera lógicamente en la Matriz.

El Fin establecido en la MIR para este Pp es único, está claramente especificado y redactado, en términos de la MML, al tiempo que expresa un objetivo del Programa alineado a la planeación superior. El logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp en la STPS ni la ejecución del Programa implica el logro del objetivo superior al que se alinea, en términos de lo requerido para este nivel de objetivos.

La modalidad presupuestaria bajo la que opera el Pp (S, "subsidijs sujetos a Reglas de Operación" es consistente con el objetivo del Pp, los bienes que otorga, su procedimiento operativo expresado en las ROP y, en general, con su mecanismo de intervención descrito en sus herramientas de diseño.

Formalmente, los indicadores de la MIR presentan todos los elementos requeridos en sus Fichas Técnicas. Al analizar sus características, se encuentra que la mayoría son claros y adecuados. Sin embargo, existen algunas áreas de oportunidad específicas en cuanto a su relevancia y, de manera importante, en cuanto a su sentido económico y monitoreable, en relación con su uso de medios de verificación de tipo interno.

Las metas que se determinan para los indicadores en las fichas técnicas son el resultado de un proceso iterativo anual de planeación (método Delphi) que corresponde con las características del financiamiento del Pp (no es estable ni con tendencia específica a su incremento). Tal método de planeación de las metas tiene como consecuencia que las metas presenten unidades de medida acordes con los indicadores y su sentido, orientadas a la mejora del desempeño y factibles (no laxas).

Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación dispuestos en sus Fichas Técnicas. Al analizarlos, se encontró que los Reportes Estadísticos son de tipo institucional, cuentan con un nombre que los identifica y tienen una periodicidad determinada. No obstante, no es posible identificar al área administrativa que genera o publica la información y (siendo públicos) resultan inaccesibles, porque no se cuenta con una ubicación física o electrónica que permita a la ciudadanía ubicarlos y emplearlos para reproducir el método de cálculo de los indicadores.

En su conjunto, el diseño de la MIR presenta áreas de oportunidad que impiden que cuenta con una robusta lógica vertical y horizontal, identificándose propuestas de mejora concisas que se sugiere atender de manera prioritaria.

El portal electrónico de la STPS es un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que, sin embargo, no ofrece la información normativa y de resultados del Pp de manera accesible e intuitiva. Adicionalmente, no identifica medios de contacto para la ciudadanía en general, por lo que presenta diferentes áreas de oportunidad en términos de brindar información básica sobre el Programa a la ciudadanía en general.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario, de acuerdo con el análisis de la ITE, resulta complementario de al menos dos Programas federales y uno estatal, al tiempo que es coincidente con un Pp local. Es necesario que esta situación del Pp en el contexto de la política pública de apoyo al empleo resulte explícita en su documento Diagnóstico, de manera que no aparezca como una acción aislada de su contexto.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El diseño del Pp no se orienta a promover la igualdad entre géneros o la no discriminación de las mujeres, así como que no considera acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombre. Esto no implica, empero, que el Pp no contribuya indirectamente a favorecer mejores condiciones de vida para las mujeres que, en su momento, representen la disminución de dichas brechas, mediante los bienes que aporta.

En general, el diseño del Programa se encamina a garantizar el derecho humano al trabajo de las personas en el Estado de Chihuahua, como una característica fundamental de su dignidad.

Programas presupuestarios con enfoque social

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica.**

El Pp analizado contribuye a la vigencia del derecho social al trabajo considerado en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y sus apoyos pueden destinarse a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y

pobreza. Sin embargo, esta característica no está identificada con precisión en el padrón de beneficiarios.

Al reflejar únicamente la gestión del Pp por parte de la STPS los indicadores y objetivos de la MIR no generan información relevante que aporte para identificar brechas de desigualdad social. Asimismo, al no argumentar con suficiencia la evolución del problema y su estrategia de intervención, el Pp no documenta en sus herramientas de diseño sus principales resultados en cuanto a cambios que se reflejen en la población objetivo, como consecuencia de su intervención.

La **valoración final** del Programa en cuanto a su diseño y lógica interna es de **58.75%**, en términos de los aspectos evaluados de manera cuantitativamente conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real. Tal resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

"El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho fundamental al trabajo digno en condiciones de igualdad para todas y todos. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas-problema central – efectos / medios- objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan en la MIR del Pp, la cual cuenta, en general, con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño operativo del Pp. Además, este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y dota a la STPS de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, brindan certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen oportunidades de mejora relevantes en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos suficientes para el logro de sus metas y objetivos conforme a su diseño actual."

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que la **STPS** como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

ESQUEMA METODOLÓGICO

Tema I. Características del Programa

1. Antecedentes

De acuerdo con el documento Diagnóstico del Pp, a partir de 1978 surge el Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento (SENCA) como parte de una Unidad Coordinadora desconcentrada de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, como instancia especializada en la materia, derivada de un proceso de reformas legales. Con los años, el actual Servicio Nacional de Empleo constituyó una red de 167 oficinas locales en las 32 entidades federativas para la operación de sus programas, de una manera cercana a su población beneficiaria.

Como otras materias que antes fueron competencia exclusiva del Gobierno Federal, los servicios relacionados con el empleo se han descentralizado con el tiempo. En consecuencia, para 2010 se creó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, asumiendo competencias en materia de operación de un Servicio Estatal de Empleo.

Como resultado del proceso de federalización de la materia, el Estado de Chihuahua ha asumido de manera directa la operación y financiamiento del Servicio Estatal de Empleo, cofinanciado con recursos federales hasta el ejercicio fiscal 2020. Es así como surge, con sus actuales Componentes y diseño, el presente Programa presupuestario "Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua" que está financiado en su totalidad con recursos estatales. Esta es la primera evaluación, por tanto, de esta estrategia programática en la forma que actualmente presenta.

2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** "Apoyos para el empleo en el Estado de Chihuahua", **1S037A1**
- **Siglas:** No aplica
- **Definición:** "Promover la colocación en una ocupación o actividad productiva, a personas desempleadas o subempleadas en el Estado de Chihuahua, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que permitan la capacitación, autoempleo o movilidad laboral requerida para su desarrollo." (Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, 2024)
- **Ente Público coordinador del Pp:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social (**STPS**)
- **Año de inicio de operación:** 2021
- **Fuente de financiamiento:** Recursos estatales (100.00%)

3. Problema o necesidad pública que se busca atender

De acuerdo con lo establecido en el **Árbol de problemas**, el problema público que el Pp busca atender es: "Las personas desocupadas en el Estado de Chihuahua cuentan con insuficientes apoyos para adquirir habilidades y conocimientos que les permitan para impulsar su ocupación".

4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

- **Misión:** Fortalecer un empleo digno, la igualdad laboral y no discriminación para los chihuahuenses, mediante la aplicación de la justicia laboral de manera imparcial y pronta.
- **Visión:** Chihuahua es un referente de inclusión, justicia y paz laboral y los chihuahuenses cuentan con un trabajo digno.

La misión de la STPS está formulada en torno de un medio principal ("la aplicación de la justicia laboral de manera imparcial y pronta"), pero relacionada a finalidades diversas, incluyendo la igualdad laboral. Por su parte, la visión de la Secretaría propone que el estado de Chihuahua se convierta en un "referente de inclusión" en materia laboral, alrededor de la idea de que la población cuente "con un trabajo digno". Por ello, las acciones dirigidas para apoyar la incorporación laboral de las personas desocupadas realizadas en el marco del Pp, son congruentes en la generación de condiciones para la igualdad laboral, asegurar la inclusión en la materia y favorecer que la población chihuahuense logre trabajos dignos. Se encuentra, por tanto, congruencia entre lo expresado en la misión y visión institucionales con las acciones emprendidas para la atención de la problemática a la que se dirige el Pp. Asimismo, se valora que éste es una herramienta que contribuye a las funciones principales y esenciales del quehacer de esta Dependencia.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2024.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 Eje 3. Tema: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
--	--

	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 2. Objetivo: Brindar oportunidades de empleo digno a las personas en el estado de Chihuahua, especialmente a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.</p>
<p>Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado</p>	<p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) 2022 – 2027 Objetivo: Fortalecer el Servicio Estatal de Empleo para posicionarlo como referente de inclusión laboral, empoderamiento económico de las personas miembros de grupos vulnerables, reducción de brechas socioeconómicas y fomento de una migración laboral internacional ordenada, legal y segura.</p>
<p>Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Fortalecer y posicionar al Servicio Estatal de Empleo como referente de inclusión laboral y empoderamiento económico de grupos en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) 2022 – 2027 Estrategia. Proteger el derecho al trabajo de la población. Estrategia. Impulsar el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Proteger el derecho de las personas para tener acceso a un trabajo decente y con ello reducir las brechas socioeconómicas de la población.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económicos (SIDE) 2022–2027 Línea de acción. Ofrecer capacitaciones, talleres y certificaciones, entre otras herramientas, para el desarrollo de habilidades y competencias laborales a la ciudadanía. Línea de acción. Capacitar para su profesionalización laboral a las mujeres.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales otorgados.
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales
 - **Meta programada (2024):** 2,000 personas apoyadas en habilidades laborales (MIR, 2024)
- **Componente C02.** Apoyos económicos a personas jornaleras agrícolas para su movilidad laboral otorgados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas jornaleras agrícolas
 - **Meta programada (2024):** 952 personas jornaleras apoyadas (MIR, 2024)

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.

De acuerdo con el documento **Focalización de la Población Objetivo 2024** (STPS, 2024), se ofrecen las siguientes definiciones, junto con su cuantificación:

- **Población potencial:** Se define como "Población no económicamente activa en el Estado de Chihuahua" y se cuantifica en 1,161,731 personas (813,883 de sexo femenino -70.06%- y 347,848 de sexo masculino -29.94%-).
- **Población objetivo:** Se define como "Personas desocupadas con necesidades específicas" y se cuantifica en 2,952 individuos (1,060 de sexo femenino -35.91%- y 1,892 de sexo masculino -64.09%-).

8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

Para la operación de este Pp en el ejercicio fiscal 2024, la STPS publicó en el Periódico Oficial del Estado, el 21 de febrero de 2024, las "Reglas de Operación del Programa 1S037A1 Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua", las cuales se toman en consideración a lo largo de este Informe para valorar las características normativas de su funcionamiento.

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 2. Recursos del Pp evaluado, 2024.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 8,779,705.00 (Recursos del Estado, 100.00%)	\$ 8,779,705.00 (Recursos del Estado, 100.00%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 8,779,705.00 (100.00%)	\$ 8,779,705.00 (100.00%)
Otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 0.00 (0.00%)
Subtotal otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 0.00 (0.00%)
Total	\$ 8,779,705.00	\$ 8,779,705.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información presupuestaria proporcionada por la STPS, con corte al primer trimestre de 2024.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp cuenta con un documento diagnóstico (en adelante, **Diagnóstico**) elaborado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal, como lo requiere la pregunta.

Al revisar este documento se observa que contiene algunos de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Esto representa un área de mejora relevante, ya que el diseño del Pp no se encuentra completamente descrito ni documentado. Asimismo, se observan oportunidades de fortalecimiento en el desarrollo de los apartados presentados en el Diagnóstico, relacionadas con la argumentación elaborada, la evidencia documental y empírica ofrecida y la atención de criterios específicos establecidos por la MML. Estas áreas de mejora corresponden a aspectos puntuales que se revisan a mayor profundidad en las preguntas subsecuentes de esta segunda sección del Informe, por lo que no se refieren aquí.

Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2024.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿cumple?
1. Antecedentes	Sí cumple
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí cumple
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	Sí cumple
2.3 Evolución del problema	Sí cumple

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿cumple?
2.4 Experiencias de atención	No cumple
2.5 Árbol de problemas	Sí cumple
3. Objetivos	Sí cumple
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí cumple
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Sí cumple
4. Cobertura	Sí cumple
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí cumple
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí cumple
5. Análisis de alternativas	No cumple
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	No cumple
6.1 Modalidad del Programa	No cumple
6.2 Diseño del Programa	No cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	No cumple
8. Presupuesto	No cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	No cumple

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: Diagnóstico del Programa presupuestario "Programa de Apoyo al Empleo" elaborado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (CONEVAL, sin fecha) y Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).

Para la atención del área de mejora identificada, se propone la siguiente recomendación general. Mientras que las recomendaciones específicas sobre las características que deben seguirse para el desarrollo de los apartados faltantes o el fortalecimiento de los ya incluidos se presentan a lo largo de este Informe de Evaluación, según el tema que corresponde en cada pregunta.

➔ Recomendación

Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: **5.** Análisis de alternativas; **6.** Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; **6.1** Modalidad del Programa; **6.2** Diseño del Programa; **7.** Análisis de similitudes o complementariedades y **8.1** Impacto presupuestario y fuente de información.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "El problema que busca atender el Pp cuenta con todas las características".

➔ Justificación:

De acuerdo con el **Diagnóstico**, el problema que atiende el Pp es como "Las personas desocupadas en el estado de Chihuahua presentan insuficientes apoyos económicos para impulsar su ocupación." En cambio, en el **Árbol de problemas** se define como "Las personas desocupadas en el Estado de Chihuahua cuentan con insuficientes apoyos para adquirir habilidades y conocimientos que les permitan impulsar su ocupación". Como se observa, el problema no está enunciado de manera homogénea en ambos documentos de planeación del Pp, por lo tanto, esto se observa como una primera área de oportunidad. Para efectos del análisis solicitado por la pregunta, se tomó como referencia la definición del **Árbol de problemas**, ya que es el documento que corresponde al ejercicio fiscal evaluado. Los resultados obtenidos son:

- a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta y acotada, dado que identifica a la población afectada ("Las personas desocupadas"), su ubicación geográfica ("en el estado de Chihuahua") y su magnitud ("que les permitan impulsar su ocupación"). Por último, el problema es único, dado que especifica una sola afectación para la población objetivo ("cuentan con insuficientes apoyos para adquirir habilidades y conocimientos"). Se cumple con este criterio.
- b) Al estar enunciado como "cuentan con insuficientes apoyos para adquirir habilidades y conocimientos", el problema remite a una situación negativa que afecta la calidad de vida de cierto grupo de personas. Esta situación es susceptible de ser revertida mediante la intervención pública directa, dado que no se relaciona con un atributo o característica de la población que sea difícil de transformar, ni con una necesidad o carencia insatisfecha que implique una

compensación, más que una resolución. Ello es acorde a la MML y cumple con este criterio.

- c) Como se mencionó en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp (personas desocupadas en el Estado de Chihuahua) y su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple con este criterio.
- d) Al estar enunciada como un hecho negativo, la definición del problema identifica el cambio esperado en la situación que afecta a la población objetivo como resultado de la intervención pública: proveer a la población desocupada de los apoyos que requiere para poder adquirir conocimientos y habilidades útiles para su ocupación. Esto, como se mencionó en el inciso **b)** es acorde con la MML, por lo que se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp está bien identificado y definido conforme a la MML, quedando solamente pendiente hacer uso homogéneo de su definición en todos los documentos que corresponda. Dado que se cumplen con los 4 criterios solicitados por la pregunta, se asigna el nivel máximo de respuesta (**4**) y se deja a consideración de la STPS la siguiente recomendación para precisar aún más la definición del problema.

➔ **Recomendación:**

Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?
- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
 - Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
 - Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **3**, "El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

➔ Justificación:

En el **Árbol de Problemas** (incluido en el **Diagnóstico** y también como documento formalizado) se identifican las causas y efectos del problema al que se dirige el Pp, organizadas en un esquema descriptivo. Estas causas y efectos se citan a continuación:

Causas

- Deficientes conocimientos, habilidades, destrezas laborales y recursos para autoemplearse o realizar una ocupación productiva
 - Insuficientes planes de capacitación que otorgan apoyo económico para adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas
 - Deficiente servicio de acompañamiento para acceder a los apoyos de capacitación
- Insuficientes recursos económicos de las personas jornaleras agrícolas para trasladarse al lugar con oferta de empleo
 - Deficiente oferta de acompañamiento integral para acceder apoyos a personas jornaleras agrícolas para trasladarse al lugar con oferta de empleo
 - Deficientes convocatorias para conocer los apoyos que se ofrecen para personas jornaleras agrícolas

Problema central

Las personas desocupadas en el estado de Chihuahua cuentan con insuficientes apoyos para adquirir habilidades y conocimientos que les permitan para impulsar su ocupación.

Efectos

1. Empleos indignos, especialmente para aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad
 - 1.1 Excesiva rotación de personal
 - 1.2 Migración
 - 1.3 Empleos informales
 - 1.3.1 Ingresos insuficientes en la población del estado de Chihuahua
 - 1.4 Ingresos insuficientes en la población del estado de Chihuahua

Al analizar el **Árbol de problemas** conforme a lo solicitado por la pregunta y considerando lo establecido por la MML, se considera lo siguiente: **a)** Es posible establecer que el problema central es resultado de las principales causas identificadas en el esquema y que **b)** esta problemática resulta en los efectos descritos en el Árbol; lo cual permite que, de manera general, **c)** se observa lógica en la relación de causalidad propuesta en el esquema. Sin embargo, se identifican las siguientes áreas de mejora: **1)** es necesario que la relación entre estos elementos se explique con base en evidencia documental y empírica en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** y **2)** hace falta desarrollar los efectos presentados en el Árbol, incorporando aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa. Entonces, aunque se cumplen con los tres criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel máximo de respuesta, se proponen las siguientes recomendaciones para el fortalecimiento del Árbol de problemas.

➔ Recomendaciones:

- Desarrollar en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el **Árbol de problemas**, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
- Ampliar los efectos presentados en el **Árbol de problemas**, incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa

Véase: **Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- ➔ Tipo de pregunta:
- ➔ Respuesta: No.
- ➔ Nivel: "La información es inexistente".
- ➔ Justificación:

En el **Árbol de objetivos** incluido en el **Diagnóstico** (y también como documento formalizado) se presenta el tipo de intervención que sigue el Pp en un esquema descriptivo de sus medios, fines y objetivo central. Estos se citan a continuación:

Fines

1. Empleos dignos, especialmente aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad
 - 1.1 Estabilidad laboral
 - 1.1.1 Brindar oportunidades de empleo digno a las personas en el estado de Chihuahua, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad
 - 1.2 Estabilidad económica y se quedan en su lugar de trabajo
 - 1.3 Creación de empleos formales
 - 1.4 Ingresos suficientes en la población del estado de Chihuahua

Objetivo central

Las personas desocupadas en el estado de Chihuahua cuentan con suficientes apoyos para adquirir habilidades y conocimientos que les permitan para impulsar su ocupación.

Medios

1. Eficientes conocimientos, habilidades, destrezas laborales y recursos para autoemplearse o realizar una ocupación productiva
 - 1.1 Suficientes cursos de capacitación que otorgan apoyo económico para adquirir los conocimientos, habilidades, destrezas laborales y recursos para autoemplearse o realizar una ocupación productiva
 - 1.2 Eficiente servicio de acompañamiento para acceder a los apoyos de capacitación
2. Suficientes recursos económicos de las personas jornaleras agrícolas para trasladarse al lugar con oferta de empleo
 - 2.1 Eficiente oferta de acompañamiento integral para acceder apoyos a personas jornaleras agrícolas para trasladarse al lugar con oferta de empleo
 - 2.2 Eficientes convocatorias para conocer los apoyos que se ofrecen para jornaleros agrícolas

Al analizar lo descrito en el **Árbol de objetivos** se valora que la relación entre los medios y los fines identificados con el objetivo central es, en general, adecuada, ya que estos elementos guardan congruencia con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas. Esto se considera como una fortaleza en el diseño del Pp. Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, se valora que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**. Al revisar el Diagnóstico, se observa que no se incluye un análisis de los medios y fines debidamente sustentado en evidencia documental o empírica. Gran parte de la evidencia requerida para tal argumentación debería estar incluida en la sección 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** (pues es ahí donde se proporcionan referencias sobre otros programas y acciones públicas semejantes que aportan elementos para el análisis de la problemática identificada y sus alternativas de solución), sin embargo, ésta no se desarrolla a profundidad en el citado documento. El **Diagnóstico** tampoco desarrolla la sección 5. "Análisis de alternativas", donde deberían ofrecerse elementos suficientes para comparar otras posibles alternativas de solución para el problema, argumentando por qué la relación medios- objetivos – fines plasmada en el **Árbol de objetivos** es la que presenta mayor probabilidad de éxito. Es por esta razón que se responde "No" a lo solicitado por la pregunta y se considera que la información es inexistente, por lo que se propone lo siguiente para la atención de las áreas de oportunidad identificadas:

➔ **Recomendaciones:**

- Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.
- Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico** e incluirla en el citado documento (véase la **pregunta 6** de este Informe).

Véase: Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La STPS cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. Este marco normativo es extenso y se encuentra disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría, al cual se puede acceder mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

De entre la normatividad referida, destaca la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**, la cual estatuye a la STPS en su artículo 33 como la Dependencia responsable de conducir y coordinar la política laboral del Estado, incluyendo la promoción del empleo (fracción I), promover y difundir el Servicio Estatal de Empleo (fracción XIV), así como diseñar promover e impartir "cursos de capacitación para desempleados" (fracción XVII).

Adicionalmente, el **Acuerdo No. 133/2020** mediante el cual se publicó **Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, el sábado 07 de noviembre de 2020, dota a la Secretaría de la facultad expresa de "IV. Coordinar el desarrollo de los proyectos especiales y específicos en materia de empleo" (Capítulo IX. Del Servicio Estatal de Empleo, artículo 28º). Esta facultad crea el marco de actuación necesario para que la dependencia pueda emprender acciones puntuales en materia de promoción del empleo, como las que realiza mediante el Pp cuando dota a las personas desocupadas de los apoyos que requieren para incentivar su ocupación y coadyuvar a que mejoren su calidad de vida.

6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Con base en la revisión realizada a la documentación proporcionada por la STPS, se concluye que no se cuenta con evidencia documental de que se haya realizado un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que realiza el Pp para la atención de la problemática identificada. Por tal razón, se valora que la "información es inexistente" y se considera que esto constituye un área de oportunidad relevante en el diseño del Pp. Para su atención, se propone la siguiente recomendación:

➔ **Recomendación:**

- Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el **Anexo IV. Matriz de Alternativas** de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.
- Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.

*Véase: **Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.*

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En el **Diagnóstico** se describe la misión y visión de la STPS, conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Fortalecer un empleo digno, la igualdad laboral y no discriminación para los chihuahuenses, mediante la aplicación de la justicia laboral de manera imparcial y pronta.
- **Visión:** Chihuahua es un referente de inclusión, justicia y paz laboral y los chihuahuenses cuentan con un trabajo digno.

Al analizar estos elementos institucionales, en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen, en términos generales, a fortalecer las habilidades y competencias laborales de la población desocupada en el estado de Chihuahua. Ello crea las condiciones para que cada vez más personas puedan acceder a un empleo digno y, con ello, mejorar su calidad de vida. Este resultado se relaciona con la parte de la misión de la STPS encaminada a fortalecer el empleo digno, lo cual permite afirmar que, mediante la ejecución del Pp, la Secretaría logra su razón de ser.
- b) El otorgamiento de apoyos a la población que requiere fortalecer sus habilidades y competencias laborales (que se realiza en el marco del Pp) contribuye a cerrar brechas de desigualdad entre las personas que contaron con recursos socioeconómicos para realizar una formación competitiva y las que no. Ello, acerca a la STPS al logro de su visión, pues favorece que más personas tengan oportunidades para acceder a empleos dignos.
- c) Por último, como se mencionó en la **pregunta 5** de este Informe, la normatividad orgánica de la STPS dota a esta Dependencia con las facultades necesarias para que pueda emprender acciones orientadas, específicamente, a coordinar y dirigir la materia de empleo, ejecutar y difundir el Servicio Estatal de Empleo, promover e implementar cursos de capacitación para la población desempleada, así como el desarrollo de proyectos especiales en materia de empleo, que enmarcan la realización del Pp. Por lo tanto, se considera que la normatividad es congruente con la problemática identificada y las acciones que se realizan para su atención.

Se valora, en suma, que la misión y visión institucionales son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. Al tiempo, se considera que el marco normativo existente establece el ámbito de competencia que justifica tal intervención pública. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría.

8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

- ➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- ➔ **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2024.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>
	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</p> <p>Eje 3.</p> <p>Tema: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p>
	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Eje 2.</p> <p>Objetivo: Brindar oportunidades de empleo digno a las personas en el estado de Chihuahua, especialmente a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.</p>
Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado	<p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) 2022 – 2027</p> <p>Objetivo: Fortalecer el Servicio Estatal de Empleo para posicionarlo como referente de inclusión laboral, empoderamiento económico de las personas miembros de grupos vulnerables, reducción de brechas socioeconómicas y fomento de una migración laboral internacional ordenada, legal y segura.</p>
	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Estrategia. Fortalecer y posicionar al Servicio Estatal de Empleo como referente de inclusión laboral y empoderamiento económico de grupos en condición de vulnerabilidad.</p>
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	<p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) 2022 – 2027</p> <p>Estrategia. Proteger el derecho al trabajo de la población.</p> <p>Estrategia. Impulsar el empoderamiento de las mujeres.</p>
	<p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Proteger el derecho de las personas para tener acceso a un trabajo decente y con ello reducir las brechas socioeconómicas de la población.</p>
	<p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económicos (SIDE) 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Ofrecer capacitaciones, talleres y certificaciones, entre otras herramientas, para el desarrollo de habilidades y competencias laborales a la ciudadanía.</p> <p>Línea de acción. Capacitar para su profesionalización laboral a las mujeres.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dichos documentos, se valora que tal vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida y que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa.

9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa".

➔ Justificación:

El Pp cuenta con ROP estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** el miércoles 21 de febrero de 2024. Estas reglas constituyen un esfuerzo por articular el diseño del Pp con su gestión. Ello se valora, en general, como una fortaleza, ya que las ROP favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Ahora, al revisar dicho documento conforme a lo solicitado en la pregunta, se observa que no se mencionan claramente las Actividades, sino que se presentan dispersas a lo largo del documento. Tampoco se incluyen de manera puntual el Fin, el Propósito, ni los Componente del Pp. Por tal razón se asigna el nivel de respuesta 1 y se propone la siguiente recomendación.

➔ Recomendación

- Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.

10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

No aplica, el Pp cuenta con Reglas de Operación.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas con en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2024**, conforme a lo siguiente:

a) Población de referencia:

- **Definición:** Población de 15 años y más en el estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 2,955,968 (1,448,156 hombres y 1,507,812 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

b) Población no afectada

- **Definición:** Población económicamente activa del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 1,794,237 (1,100,308 hombres y 693,929 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Población no económicamente activa en el Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 1,161,731 (347,848 hombres y 813,883 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

d) Población objetivo

- **Definición:** Personas desocupadas con necesidades específicas
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 2,952 (1,892 hombres y 1,060 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

e) Población postergada

- **Definición:** Personas desocupadas del estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 1,158,779 (811,991 hombres y 346,788 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento.

Al analizar dichas definiciones, se observan áreas de mejora para que **a)** articulen subconjuntos entre sí acordes y precisos conforme al diseño del Pp, y **b)** se enuncien en función de lo requerido por la MML y los TdR, a saber:

- a) Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- b) Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- c) Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- d) Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- e) Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Asimismo, se observa como área de mejora la necesidad de precisar el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas. Por ello, la atención de ambas, se proponen las siguientes recomendaciones:

➔ Recomendación

- Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que **a)** articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y **b)** se enuncien en función de lo requerido por los TdR. Considerar, para ello, las siguientes propuestas:
 - **Población de referencia:** Población económicamente activa en el estado de Chihuahua.
 - **Población no afectada:** Población ocupada en el estado de Chihuahua
 - **Población potencial (afectada):** Población desocupada en el estado de Chihuahua
 - **Población objetivo:** Población desocupada en el estado de Chihuahua que solicita el apoyo del Programa.

- **Población postergada:** Población desocupada en el estado de Chihuahua que no solicita el apoyo del Programa.
- Incluir, en la sección 4. Cobertura del **Diagnóstico** el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).

12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **4**, "El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y se utiliza como fuente única de la demanda total de apoyos".

➔ Justificación:

La STPS proporcionó un padrón de beneficiarios donde se sistematiza la demanda total de los apoyos que entrega, en relación con las características socioeconómicas de las y los solicitantes. Al analizar este documento, se verifica **a)** que incluye una clave de beneficiario que identifica a cada uno de los solicitantes, como medida para asegurar la unicidad de los datos presentados (es decir, para evitar duplicidades) y **b)** que las características de los beneficiarios que recolecta son nombre, primer y segundo apellido, edad, estado de nacimiento, género y monto del apoyo otorgado. El procedimiento para recolectar esta información está descrito en las **Reglas de Operación**, lo cual no sólo favorece que tal tarea se realice de manera homogénea entre todas las unidades operativas de la Secretaría, sino que propone a este padrón como la única fuente de información institucional disponible para conocer la demanda total de este apoyo. Se valora, entonces, que este documento cumple con las características solicitadas por la pregunta y se asigna el nivel máximo de respuesta, **4**.

13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

No, las **Reglas de Operación** no establecen mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios como tal. Incluyen, sí, los requisitos con los que debe cumplir la solicitud para poder ser beneficiario de los diferentes tipos de apoyos que otorga el Pp mediante sus Componentes. Sin embargo, pareciera que cualquier persona que ingrese una solicitud que atienda a los requisitos establecidos es susceptible de recibir el apoyo, cuando en realidad la población objetivo del Pp son sólo las personas desocupadas del estado de Chihuahua. Este criterio que distingue a quiénes se busca beneficiar con las acciones del Pp del resto de la población está implícito en las ROP, pero necesita especificarse, lo cual se considera como un área de oportunidad.

➔ **Recomendación**

Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. Por persona desocupada se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]"

- 14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?**
- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
 - b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).**
 - d. Están difundidos públicamente**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **4**, "El procedimiento / mecanismo para la selección de los beneficiarios y/p proyectos tiene las cuatro características establecidas."

➔ Justificación:

El principal mecanismo que se emplea para la selección de los beneficiarios del Pp es el cumplimiento de requisitos específicos, los cuales están establecidos en las ROP (artículo 7) de forma diferenciada por cada uno de los apoyos que entrega el Pp en el marco de la ejecución de cada uno de los Componentes. De su revisión, se valora que **a)** los requisitos están redactados de forma clara y son específicos; **b)** este mecanismo de selección está establecido en las ROP, lo cual le dota de carácter normativo, asegurando su aplicación estándar en todas las unidades operativas de la Secretaría; **c)** las ROP están sustentadas en el marco legal que dota a la STPS de las atribuciones necesarias para la operación del Pp, lo cual provee de sustento legal también la aplicabilidad del mecanismo; y **d)** las ROP están publicadas en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se considera que se difunden públicamente. Se tiene, entonces, que el mecanismo para la selección de los beneficiarios del Pp cumplen con las cuatro características solicitadas por la pregunta. Se asigna, por tanto, el máximo nivel de respuesta **4**.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?
- Corresponden a las características de la población objetivo
 - Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
 - Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del Programa.

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **4**, "Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas."

➔ Justificación:

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos que entrega el Pp están establecidos también de manera diferenciada en las ROP (artículo 8). De su revisión se valora que **a)** corresponden con las características de la población objetivo; **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** las ROP están publicadas en el Periódico Oficial del Estado y **d)** al estar contenidos en las ROP, están establecidos en un documento normativo, sustentado en el marco legal que dota a la STPS de las atribuciones necesarias para la operación del Pp. Dado que se cumplen con tres de los cuatro criterios, se asigna el nivel de respuesta **4**.

16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y operación del Programa.
 - Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

- ➔ Tipo de pregunta: Binaria
- ➔ Respuesta: No.
- ➔ Nivel: "La información es inexistente".
- ➔ Justificación:

De la revisión realizada a la información proporcionada por la STPS, no fue posible identificar que el Pp cuente con una estrategia / instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo en los términos solicitados por la pregunta. Se considera, por tanto, que la información es inexistente y se responde "No". Esto se identifica como un área de oportunidad en el diseño del Pp y se propone la siguiente recomendación.

➔ **Recomendación**

Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

***Nota:** Los TdR establecen que la ITE deberá proponer una estrategia de cobertura considerando los elementos del diseño del Pp. Esta propuesta se elaborará como producto de la evaluación una vez concluida. A efecto de reiterar el compromiso de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en el cumplimiento oportuno de esta tarea, se adjunta una carta compromiso.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?
- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
 - Están orientados de manera cronológica y en orden ascendente
 - Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes
 - Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

Al analizar la MIR, se observan dos conjuntos de Actividades, relacionadas a cada uno de los Componentes que, a su vez, la integran. Dichos conjuntos expresan secuencias, de acuerdo con el orden en que aparecen en la Matriz, las cuales son:

Componente C01

Impartición de cursos de capacitación para la empleabilidad → Registro de solicitantes de empleo canalizados para capacitación para la empleabilidad

Componente C02

Inscripción de personas jornaleras agrícolas para recibir el apoyo de movilidad laboral → Publicación de convocatoria para acceder al apoyo de movilidad laboral para personas jornaleras agrícolas

Luego, al revisar las cuatro Actividades que integran los Componentes de la MIR, se advierten las siguientes características.

- Las Actividades están claramente especificadas y redactadas, pues siguen la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico (MML) para este nivel de objetivos que es: "[Sustantivo derivado de un verbo] + complemento". Las cuatro (**100.00%**) cumplen con la primera característica establecida en la pregunta.
- Ninguno de los conjuntos de Actividades presenta un orden cronológico y ascendente conforme se espera en la MML. Ello porque, en el Componente C01 se observa que la Actividad C0102 ("Registro de solicitantes...") claramente precede a

la Actividad C0101 ("Impartición de cursos de capacitación..."). Al tiempo, en el Componente C02, la Actividad C0102 "Publicación de convocatoria" precede a la Actividad C0101 "Inscripción de personas jornaleras". Se aprecia un **área de oportunidad**, consistente en la necesidad de organizar adecuadamente (de manera cronológica y de manera ascendente) las Actividades de los Componentes de la MIR. En este sentido, **ninguna (0.00%)** de las Actividades cumple con la segunda característica solicitada por la pregunta.

- c) Al analizar las Actividades que propone la MIR se observa que, por un parte, las cuatro que están actualmente enumeradas resultan suficientes para generar los Componentes. Ello, porque no falta alguna acción clave previo a la generación del resultado (los bienes que provee el Pp mediante los Componentes). En el caso del Componente C01, es necesario aclarar (conforme a las Reglas de Operación del Pp) que la entrega de apoyos económicos a personas que realizan acciones de capacitación ocurre como consecuencia de su inscripción y participación en los cursos de capacitación, por lo que es claro el mecanismo operativo del Pp en este sentido. Asimismo, las cuatro Actividades resultan necesarias para la generación de los Componentes, pues todas se articulan para lograrlos, sin excepción. Por tanto, todas (**100.00%**) las Actividades cumplen con la tercera característica solicitada en la pregunta.
- d) Por último, al analizar los supuestos establecidos en la MIR para cada una de las Actividades, se observa que algunos de éstos (Actividades C0101 y C0202) no representan circunstancias externas, ajenas al control de la STPS, puesto que consideran la asignación presupuestaria (cuya gestión y planeación dependen directamente de la STPS) por lo incumplen con los requisitos establecidos en la MML para éstos. En este sentido no se puede afirmar que, al realizarse las Actividades en conjunto con los supuestos, se obtendrán los Componentes, como se espera en la lógica vertical correspondiente. Es decir, el **50.00%** de las Actividades cumplen con la cuarta característica prevista en la pregunta.

Al analizar las Actividades que componen la MIR, se advierte que el 100.00% de ellas cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta, a saber: está claramente especificadas y redactadas, al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar los Componentes. No obstante, ninguno de los conjuntos de Actividades (0.00%) se encuentra ordenado de manera cronológica y ascendente, en términos de la MML, y sólo el 50% cuentan con supuestos adecuadamente establecidos. Es decir, **ninguna** Actividad (**0.00%**) presenta simultáneamente las cuatro características requeridas, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **1** a esta pregunta.

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.**
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación o normatividad del Programa.**
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.**
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.**
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

Los resúmenes narrativos en el nivel Componente reflejan los siguientes bienes obtenidos como consecuencia del funcionamiento del Pp:

Componente C01. Apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales otorgados

Componente C02. Apoyos económicos a personas jornaleras agrícolas para su movilidad laboral otorgados

Éstos se analizan a continuación en relación con las características establecidas en la pregunta:

- a)** Los Componentes expresan con claridad los bienes que entrega el Pp, a saber, "apoyos económicos", los cuales se vinculan con la siguiente línea de acción del **Plan Estatal de Desarrollo 2019 –2024**:

Tabla 5. Alineación del Componente al Plan Estatal de Desarrollo vigentes, 2024.

Alineación con el Nivel de **COMPONENTE** de la MIR del Pp evaluado:

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027

Línea de acción. Proteger el derecho de las personas para tener acceso a un trabajo decente y con ello reducir las brechas socioeconómicas de la población.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

En efecto, al proporcionar apoyos económicos para fortalecer las habilidades de las personas que buscan empleo o facilitar la movilidad de las personas migrantes, se contribuye con la línea de acción prevista en el **Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024**. Se cumple con la primera característica que establece la pregunta.

- b) Los bienes previstos en los Componentes coinciden con los expresados en la sección 6 "Características de los apoyos" de las Reglas de Operación vigentes del Pp, las cuales desglosa tres "tipos o modalidades" de apoyo, a saber: 1) Apoyos para la Integración al Trabajo; 2) Apoyos para la incorporación al Autoempleo y 3) Apoyos de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícola. Respectivamente, las modalidades 1) y 2) de los apoyos corresponden con los bienes descritos en el Componente 1 y la modalidad 3) se refiere a los bienes comprendidos en el Componente 2. Se cumple con la segunda característica prevista en la pregunta, en términos de congruencia entre las Reglas de Operación y la MIR.
- c) Los Componentes están redactados como resultados logrados y cumplen con la sintaxis prevista en la MML para este nivel de objetivos, es decir: "Bienes y servicios que genera el Pp + [verbo en participio]". Los Componentes cumplen con las características solicitadas en el tercer inciso de la pregunta.
- d) A la luz de la definición actual del Propósito en la MIR ("Las personas desocupadas con necesidades específicas en el Estado de Chihuahua, acceden a apoyos económicos para adquirir habilidades y conocimientos que promueven su inclusión laboral y el acceso a sus derechos"), se advierte que los Componentes resultan suficientes y necesarios para lograr el Propósito, conforme se espera en la MML. Es decir, se cumple con la cuarta característica que plantea la pregunta.
- e) Ahora bien, los Componentes mencionan como supuestos que la asignación presupuestal es recibida en tiempo y forma por parte de la STPS para otorgar los bienes correspondientes. En este sentido, se observa que éstos son no resultan circunstancias externas ajenas a la Dependencia, como se prevé en la MML. Esto, porque la planeación y aplicación presupuestaria dependen de las gestiones de la Dependencia. Por tanto, es imposible afirmar que, al cumplirse el objetivo con sus supuestos, se genera el nivel de objetivos Propósito (es decir que "personas desocupadas con necesidades específicas en el Estado de Chihuahua, acceden a apoyos económicos para adquirir habilidades y conocimientos que promueven su inclusión laboral y el acceso a sus derechos". En consecuencia, no se cumple con la cuarta característica de la pregunta.

Los Componentes expresados en la MIR representan los bienes que entrega el Programa, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente y conforme a las Reglas de Operación del Programa. Están redactados como resultados logrados, conforme a la sintaxis requerida por la MML y resultan suficientes y necesarios para generar el nivel superior de la MIR. Sin embargo, no presentan supuestos definidos adecuadamente, que permitan afirmar que, al realizarse en conjunto con los Componentes, produzcan como resultado el Propósito del Pp. Toda vez que no se acreditan simultáneamente las cinco características propuestas en la pregunta, se otorga el nivel de respuesta **1**, conforme a los TdR.

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **3**, "El Propósito del Programa presupuestario con al menos tres de las características."

➔ Justificación:

De acuerdo con la MIR, el Propósito del Pp es:

Propósito: Las personas desocupadas con necesidades específicas en el Estado de Chihuahua, acceden a apoyos económicos para adquirir habilidades y conocimientos que promueven su inclusión laboral y el acceso a sus derechos.

De primera mano, es de interés mencionar que el resumen narrativo de este nivel refiere "apoyos económicos para adquirir habilidades y conocimientos" lo cual, si bien de manera laxa puede considerarse relacionado con los apoyos económicos otorgados (conforme a lo analizado en la pregunta **18** anterior), no coincide con el planteamiento estratégico del Programa, expresado tanto en su problema central como en su objetivo central, de acuerdo con su **Diagnóstico**, a saber:

Problema central: Las personas desocupadas en el estado de Chihuahua presentan insuficientes apoyos económicos para impulsar su ocupación.

Objetivo central: Las personas desocupadas en el estado de Chihuahua presentan suficientes apoyos económicos para impulsar su ocupación.

Como se observa, ni la problemática ni el objetivo central del diseño estratégico del Pp hacen referencia a "apoyos económicos para adquirir habilidades y conocimientos" si no, en general, a "apoyos económicos para impulsar su ocupación", lo cual ajusta mejor a la naturaleza de los Componentes previamente analizados. En este sentido, se observa un *área de oportunidad* consistente en alinear la redacción del resumen narrativo del Propósito al diseño estratégico del Pp (problemática y

objetivo centrales), de la siguiente manera: "Las personas desocupadas con necesidades específicas en el Estado de Chihuahua, acceden a apoyos económicos suficientes que promueven su inclusión laboral y el acceso a sus derechos".

Ahora bien, se analizan las características del Propósito, de acuerdo con lo solicitado en la pregunta:

- a) El Propósito está redactado como un objetivo único, conforme se espera en la MML, por lo cual se cumple con la primera característica solicitada.
- b) El Propósito está redactado como una situación alcanzada, que incluye a la población objetivo ("las personas desocupadas con necesidades específicas en el Estado de Chihuahua") y conforme a la sintaxis prevista en la MML, es decir: "Población objetivo + [verbo en presente] + resultado principal del Pp". Conforme a lo anterior, se cumple la segunda característica prevista en la pregunta.
- c) El logro del Propósito depende de la sinergia entre los bienes que dispone la Dependencia con este objetivo y la acción directa de la población objetivo para solicitar los apoyos y hacerse cargo de su recepción. Asimismo, inciden otros factores externos, como la adecuada ministración presupuestaria a la Dependencia. Por tanto, se afirma que el logro del Propósito no se encuentra directamente bajo el control de la STPS, como se espera en términos de la MML. Asimismo, el Propósito significa una contribución determinante, pero no exclusiva, para lograr la inclusión laboral de las personas en el Estado de Chihuahua. En este sentido, se cumple con las características previstas en el tercer inciso de la pregunta.
- d) Conforme a lo analizado en la pregunta **18**, anterior, el Propósito no resulta de la suma de los Componentes realizados simultáneamente con sus supuestos. Es decir, no se cumple con la cuarta característica prevista en la pregunta.

El Propósito expresado en la MIR del Pp es único, está redactado conforme a la MML, expresa un objetivo fuera del control directo de la STPS e implica una contribución significativa respecto del Fin. Sin embargo, no resulta como consecuencia de los Componentes y sus supuestos. Por tanto, el Propósito cumple con tres de las cuatro características requeridas en la pregunta y corresponde asignar el nivel de respuesta **3** a la misma.

20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características."

➔ Justificación:

El Fin del Pp, expresado en su resumen narrativo en la MIR está establecido de la siguiente manera:

Fin: Contribuir a facilitar la incorporación en un empleo digno o una ocupación productiva a las personas buscadoras de empleo del estado de Chihuahua, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad, mediante el otorgamiento de apoyos económicos que promueven su inclusión laboral y el acceso a sus derechos.

A continuación, se examinan sus características:

- a) El Fin está claramente especificado y redactado, siguiendo la sintaxis propuesta en la MML para este nivel de objetivos a saber: "'Contribuir a' + objetivo de nivel superior + 'mediante' + objetivo central del Pp". Así, cumple con la primera característica solicitada.
- b) El Fin se expresa como un objetivo propio del Programa, pero toma en consideración la alineación del Pp a la planeación superior estatal, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 6. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2024.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado:	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Eje 2. Objetivo: Brindar oportunidades de empleo digno a las personas en el estado de Chihuahua, especialmente a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2024".

Sin embargo, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para lograr el objetivo superior, conforme se prevé en la MML. En este sentido, se observa que el Fin establecido cumple con la segunda característica prevista en la pregunta.

- c) El logro del fin está fuera del alcance de los responsables del Pp, al tratarse de una contribución que, en su esencia, no sólo depende de la STPS sino de las características y habilidades de la población beneficiaria. Se cumple la expectativa de diseño expresada en la MML para este nivel de objetivos y se acredita la tercera característica requerida por la pregunta.
- d) El Fin expresa un solo objetivo, es decir, está formulado como único. Con ello, se valida que cuenta con la cuarta característica requerida en la pregunta.

El Fin establecido en la MIR para este Pp es único, está claramente especificado y redactado, en términos de la MML, al tiempo que expresa un objetivo del Programa alineado a la planeación superior. El logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp en la STPS ni la ejecución del Programa implica el logro del objetivo superior al que se alinea, en términos de lo requerido para este nivel de objetivos. Por estas razones, se asigna el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

La modalidad presupuestaria en la que opera el Pp es la "S" que corresponde a los subsidios sujetos a reglas de operación. En efecto, el Pp otorga apoyos económicos no sujetos a su reintegro a la hacienda pública para soportar la realización de actividades específicas que atañen, en este caso, a un grupo vulnerable a las poblaciones que presentan una situación problemática específica. Mediante el otorgamiento de subsidios a través del establecimiento de Reglas de Operación se asegura que se cuente con una base normativa que regule de manera idéntica para todos los potenciales beneficiarios el acceso y procedimientos que deben seguirse a fin de obtener las ayudas previstas. Conforme a ello y considerando los Componentes del Pp, sus Actividades sustantivas, su ámbito normativo y, en general, el mecanismo de intervención que le caracteriza, se considera que la modalidad presupuestaria "S" es consistente con el objetivo y forma de operación propios de esta acción pública.

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre**
- b. Descripción**
- c. Tipo y dimensión**
- d. Método de cálculo**
- e. Unidad de Medida**
- f. Frecuencia de medición**
- g. Línea base**
- h. Metas**
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**
- j. Datos de las variables del indicador**

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ **Justificación:**

Al analizar formalmente los contenidos de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR se constató que el 100.00% de éstas cuentan con todos y cada uno de los elementos enlistados en la pregunta, de acuerdo con el formato para su captura que propone la Secretaría de Hacienda en su sistema integral de monitoreo y seguimiento. Por tal razón, se asigna el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a. Claridad: El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b. Relevancia: El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c. Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d. Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e. Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f. Aportación marginal: Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

La siguiente tabla resume los principales hallazgos obtenidos del análisis de los indicadores de la MIR, conforme a los criterios de análisis propuestos en el Anexo III de este documento, así como los criterios propuestos en esta pregunta:

Tabla 7. Tabla resumen del Anexo III respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1	Porcentaje de personas de grupos en condición de vulnerabilidad apoyadas	Sí	No	No	No	No	N/A	<p>El indicador no refleja una dimensión significativa del objetivo, en términos de contribución del Pp a un objetivo superior, por lo cual no resulta estratégico.</p> <p>Se requiere que la descripción de los indicadores precise su utilidad y relevancia.</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								El uso de medios de verificación internos limita la adecuada verificación de la información y su acceso a bajo costo, para los potenciales usuarios.
Nivel de objetivos Propósito								
P1	Porcentaje de personas que acceden a apoyos para su inclusión en el mercado laboral	Sí	Sí	No	No	No	N/A	<p>Se requiere que la descripción de los indicadores precise su utilidad y relevancia.</p> <p>El uso de medios de verificación internos limita la adecuada verificación de la información y su acceso a bajo costo, para los potenciales usuarios.</p> <p>Se requiere un indicador estratégico en este nivel de objetivos.</p>
Nivel de objetivos Componente								
C01.1	Porcentaje de apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales	No	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El nombre del indicador no permite saber qué mide el indicador. Se requiere que la descripción de los indicadores precise su utilidad y relevancia.</p> <p>Es viable establecer un indicador principal que refleje directamente el grado de logro del objetivo.</p> <p>El uso de medios de verificación internos limita la adecuada verificación de la información y su acceso a bajo costo, para los potenciales usuarios.</p>
C02.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas jornaleras agrícolas	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>Se requiere que la descripción de los indicadores precise su utilidad y relevancia.</p> <p>Es viable establecer un indicador principal que refleje directamente el grado de logro del objetivo.</p> <p>El uso de medios de verificación internos limita la adecuada</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
								verificación de la información y su acceso a bajo costo, para los potenciales usuarios.
Nivel de objetivos Actividad								
C0101.1	Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	Se requiere que la descripción de los indicadores precise su utilidad y relevancia.
C0102.1	Porcentaje de solicitantes registrados	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	
C0201.1	Porcentaje de personas jornaleras agrícolas inscritas	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	El uso de medios de verificación internos limita la adecuada verificación de la información y su acceso a bajo costo, para los potenciales usuarios.
C0202.1	Porcentaje de convocatorias publicadas	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	

*N/A = No aplica.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

A partir del resumen presentado en la tabla, es posible realizar las siguientes afirmaciones:

- a) **Claridad.** La mayoría de los indicadores de la MIR (7/8, **87.50%**) resultan claros, es decir, que reflejan de manera precisa e inequívoca qué y cómo miden el avance relativo de los objetivos a partir de un nombre que facilita su identificación entre los diferentes elementos que conforman la Matriz. La excepción es el indicador C01.1, el cual tiene un **área de oportunidad** clara en su denominación para indicar qué es lo que mide respecto del objetivo al que está asignado.
- b) **Relevancia.** Siete de los ocho indicadores de la MIR (**87.50%**) presentan esta característica, reflejando que su construcción y resultados están relacionados a dimensiones importantes del grado de logro de los objetivos, de acuerdo con el nivel en que se encuentran. No cuenta con esta característica en indicador de Fin (**F1**) puesto que al medir únicamente el avance en la atención de las personas en situación de vulnerabilidad que consigue el Pp, no reporta el grado de avance de esta acción pública en cuanto a contribución a un objetivo superior de la planeación sectorial, estatal o nacional. En el caso de los indicadores de Componente, éstos realizan una medición indirecta del objetivo, por lo que es viable incorporar un indicador principal en ambos casos que permita la medición directa del grado del logro en la realización de los entregables.

- c) **Economía.** Todos los indicadores examinados presentan un método de obtención y procesamiento de datos asequible, basados en el uso de registros administrativos de la Dependencia que se integran en estadísticas regulares con frecuencia Mensual y Anual. Sin embargo, el uso de registros internos impone un costo adicional en los usuarios potenciales de la información, por lo que los indicadores no se consideran económicos (0/8, 0.00%).
- d) **Monitoreabilidad.** La fuente de datos principal empleada para construir los indicadores (Reporte Estadístico 2024) se prepara con regularidad y permite asegurar la consistencia de los datos de las variables, permitiendo identificarla con claridad al ser un medio interno de verificación. Sin embargo, el uso de este tipo de medio limita que los cálculos puedan ser reproducidos por el público en general, por lo que no se acredita esta característica (0/8, 0.00%).
- e) **Adecuación.** La mayoría de los indicadores (6/8, 75.00%) resultaron adecuados al nivel de objetivos, pues son capaces de aportar una base suficiente para la medición del desempeño, de manera sencilla, de acuerdo con sus características de diseño (tipo, dimensión, frecuencia de medición, método de cálculo y unidad de medida). La primera excepción, por sus características, es el indicador F1 que incorpora un indicador de gestión en un nivel de objetivos en que se requiere un indicador estratégico. Por su parte, el indicador P1 también propone un indicador de gestión (logro de la meta de atención) cuando se requiere un indicador estratégico, que reporte el grado de cumplimiento del objetivo central, en términos de cobertura o de eficacia (respecto de la problemática identificada).
- f) **Aportación marginal.** Toda vez que para cada objetivo de la MIR sólo existe un indicador asignado, no fue posible valorar relaciones de aportación marginal entre éstos. Se considera relevante, empero, que se proponga esta relación entre un indicador principal (por crear) en el nivel de objetivos Fin y el existente, pues se estima que aporta información complementaria de valor sobre el desempeño del Pp en dicho nivel de objetivos.

Conforme a lo analizado, se debe mencionar que ninguno (0.00%) de los indicadores de la MIR presenta simultáneamente las características solicitadas en la metodología de análisis, por lo que se asigna el nivel de respuesta **1** para esta pregunta.

Véase: **Anexo III. Características de los indicadores para resultados.**

24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.**
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

Para la atención a esta pregunta y el **Anexo VII. Metas de los indicadores** de este Informe (que analiza a detalle este tema, para cada indicador) se realizó reunión de trabajo con las personas servidoras públicas de la STPS a cargo de la planeación y operación del Pp. En dicha reunión de trabajo se estableció que, por las características de la asignación presupuestaria (que no es fija, ni tiene una tendencia creciente de un ejercicio fiscal al siguiente), la STPS realiza iterativamente el proceso de planeación conforme a los recursos con los que se dispondrá (financieros, infraestructura, humanos, etcétera) empleando un método que puede caracterizarse como "Delphi" de determinación de las metas. En consecuencia, se valoran las siguientes características de las metas de los indicadores:

- a)** Todas las metas establecidas (**100.00%**) presentan unidades de medida conforme a lo que establecer los indicadores. Son congruentes con el sentido del indicador en cuanto que las líneas base se han establecido para el presente ejercicio fiscal (2024). En este sentido, se acredita la primera característica prevista en la pregunta.
- b)** Las metas establecidas anualmente con base en los recursos disponibles se orientan a impulsar el desempeño de la STPS, previendo que se mantenga la máxima capacidad operativa de la institución independientemente de los recursos financieros que se dispongan. En este sentido, se considera que todas (**100.00%**) cumplen con la segunda característica de la pregunta, es decir, no son laxas.
- c)** El uso de un método iterativo de planeación, por las características del financiamiento del Pp, asegura que cada año las metas establecidas tomen en cuenta todos los recursos con los que cuenta la institución, en cuanto a su capacidad operativa, así como lo que dispone en cada caso la normatividad (expresada principalmente en Reglas de Operación) y en los plazos de ejecución

anualizados que regulan la operación del Pp. Es decir, se cumple con la tercera característica de la pregunta para la totalidad de las metas (**100.00%**).

Las metas que se determinan para los indicadores en las fichas técnicas son el resultado de un proceso iterativo anual de planeación (método Delphi) que corresponde con las características del financiamiento del Pp (no es estable ni con tendencia específica a su incremento). Tal método de planeación de las metas tiene como consecuencia que las metas presenten unidades de medida acordes con los indicadores y su sentido, orientadas a la mejora del desempeño y factibles (no laxas), como lo requiere la pregunta. En este sentido, se asigna el máximo nivel de respuesta (**4**) a esta pregunta.

*Véase: **Anexo VII. Metas de los indicadores.***

25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Son oficiales o institucionales.**
- b. Con un nombre que permita identificarlos**
- c. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información**
- d. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos**
- e. Son públicos y accesibles a cualquier persona**
- f. Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- g. Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del Programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

➔ Justificación:

Conforme se ha establecido, el medio de verificación seleccionado para los indicadores de la MIR del Pp es el "Reporte Estadístico" que elabora el Servicio Estatal de Empleo, el cual presenta las siguientes características:

- a)** Es de tipo institucional, pues lo genera la STPS como consecuencia de su operación cotidiana, con lo cual cumple con la primera característica de la pregunta.
- b)** Los medios de verificación presentan un nombre que permite identificar el documento específico donde se puede encontrar la información, incluyendo la sección específica, como la de "Apoyos Financieros". Con ello, se verifica la presencia de la segunda característica.
- c)** Si bien se identifica como autor al Servicio Estatal de Empleo, no se identifica un área administrativa específica que genere o publique la información. Es decir, los medios de verificación no presentan esta tercera característica de la pregunta.
- d)** En cada caso, se establece que la información se genera con cierta periodicidad (Mensual o Anual), la cual coincide con la frecuencia de medición de los indicadores. En consecuencia, se acredita la cuarta característica solicitada en el reactivo.
- e)** Aunque los medios de verificación son públicos, carecen de mecanismos que faciliten el acceso al público en general, por lo que no se cumple con la quinta característica que propone la pregunta.
- f)** Puesto que se trata de medios internos de verificación, se dificulta reproducir el

cálculo del indicador, por lo que no se cumple con la sexta característica de la pregunta.

- g) Por último, no se contó con evidencia en las fichas técnicas de que se indique una ubicación física o electrónica para los medios de verificación. Por tanto, no se cumple con la última característica de los medios de verificación solicitada en la pregunta.

Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación dispuestos en sus Fichas Técnicas. Al analizarlos, se encontró que los Reportes Estadísticos son de tipo institucional, cuentan con un nombre que los identifica y tienen una periodicidad determinada. No obstante, no es posible identificar con claridad al área administrativa que genera o publica la información y (siendo públicos) resultan inaccesibles, porque no se cuenta con una ubicación física o electrónica que permita a la ciudadanía ubicarlos y emplearlos para reproducir el método de cálculo de los indicadores. Ya que ninguno (**0.00%**) de los medios de verificación de los indicadores presenta simultáneamente las siete características requeridas, se debe asignar el nivel de respuesta **1**.

26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

- ➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo
- ➔ Justificación:

La lógica vertical de la MIR revisa la articulación que existe entre los niveles de objetivos, de manera que exista una relación de producción desde los niveles inferiores hacia los superiores y una relación de suficiencia y necesidad de los niveles superiores respecto de los inferiores. Es decir, se describen relaciones recíprocas entre los niveles de objetivos adyacentes que, asimismo, deben fundarse en una adecuada definición de los elementos que los conforman (objetivos/resúmenes narrativos, principalmente).

En este sentido, la MIR del presente Programa presupuestario tiene diferentes ventajas de diseño que contribuyen a la solidez de su lógica vertical, pues sólo presenta (en lo sustantivo) áreas de oportunidad remediables en el nivel de objetivos Actividad y Componente (preguntas **17** y **18**). Ahora bien, al haber áreas de oportunidad en la definición de los supuestos, esto impacta directamente en que los niveles inferiores produzcan efectivamente los niveles superiores así como que los niveles superiores tienen en el nivel adyacente elementos suficientes y necesarios para su generación (preguntas **17**, **18**, **19** y **20**). Por tanto, existe una lógica vertical perfectible a lo largo de la MIR.

Por su parte, la lógica horizontal examina la articulación de los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación, empezando por la conformación de cada uno de estos elementos. En este sentido, se valora positivamente que la mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros, relevantes y adecuados. Sin embargo, no existe un empleo consistente de las descripciones para favorecer un mejor uso de las fichas técnicas y, al emplearse medios de verificación internos, se limita la capacidad de contar con indicadores económicos y monitoreables (preguntas **22** y **23**). En consecuencia, a pesar de que el proceso de planeación de las metas (pregunta **24**) es sólido en la STPS, las áreas de oportunidad mayores en términos de monitoreo de indicadores y sus medios de verificación conducen a afirmar que la lógica horizontal es, en este caso, débil. En consecuencia, en la siguiente pregunta se formulan las propuestas de mejora que deberán atenderse prioritariamente para solventar estas áreas de oportunidad.

27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

Tabla 8. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Las Actividades no presentan un orden cronológico y ascendente (pregunta 17)	Las Actividades deben ordenarse de manera cronológica y ascendente, para formar secuencias lógicas que ilustren la forma de funcionamiento del Pp.	Ordenar las Actividades de la MIR del Pp de manera cronológica y ascendente, conforme se describen en la mecánica operativa del Pp en sus reglas de operación.
Los supuestos no corresponden en todos los casos con situaciones externas fuera de control de la STPS (preguntas 17 y 18)	No es posible considerar la debida recepción de los recursos financieros como un supuesto porque su planeación y gestión dependen directamente de la STPS.	Incorporar en todos los niveles de objetivos supuestos que correspondan a situaciones externas fuera del control de la STPS que condicionen, en su caso, la realización de los objetivos.
El resumen narrativo a nivel Propósito no es consistente con el diseño estratégico del Pp (problema y objetivo centrales) (pregunta 19)	El resumen narrativo del nivel Propósito debe reflejar el diseño estratégico del Pp conforme a la problemática central detectada y su consiguiente objetivo central.	Verificar la correspondencia entre el objetivo central actual y el Propósito definido en la MIR, a fin de hacerlos congruentes entre sí.
Existen indicadores que resultan poco claros y relevantes entre los que componen la MIR (pregunta 23)	El nombre de los indicadores debe facilitar la distinción sencilla e inequívoca de cada elemento de la MIR. Los indicadores deben reflejar aspectos importantes del grado de logro de cada objetivo.	<i>Propuestas de mejora</i> específicas en el Anexo III , para cada uno de los indicadores.
Se requiere contar con indicadores estratégicos en los niveles superiores de la MIR (pregunta 23)	Los indicadores de los niveles superiores de la MIR deben reflejar el alcance del objetivo central del Pp (Propósito, en términos de cobertura o de eficacia), así como la contribución del Pp a la planeación superior (a nivel Fin).	Incorporar indicadores adecuados y relevantes en los niveles superiores de la MIR, de acuerdo con lo que se espera medir de los objetivos definidos en los resúmenes narrativos.
Los medios de verificación no presentan todas las características de diseño esperadas. (pregunta 25)	Los indicadores deben indicar el nombre del área administrativa que los publica y los genera.	Ajustar los medios de verificación de los indicadores para que cumplan con las características mínimas de diseño que establecen conjuntamente la Secretaría de Hacienda y la Auditoría Superior del Estado.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En este sentido, se emite la siguiente:

➔ **Recomendación**

Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este Informe.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor**
- b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible**
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía**
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor**

➔ Tipo de pregunta: Binaria

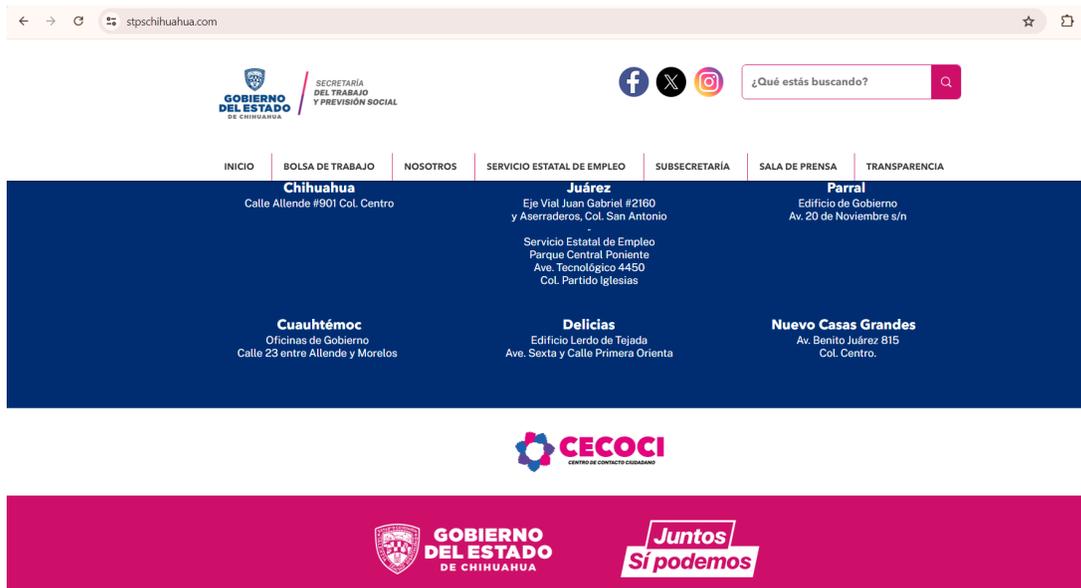
➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas".

➔ Justificación:

Para el análisis de esta pregunta, se considera como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas el portal electrónico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua (<https://www.stpschihuahua.com/>), en la cual se pueden observar las siguientes características:

- a)** Los documentos normativos del Pp, principalmente las Reglas de Operación del Pp, no están disponibles de manera accesible desde el portal de inicio, ni aún en la sección de "Movilidad Laboral" o "Capacitación", dentro del menú de "Servicio Estatal de Empleo", que corresponde con el Pp. No se cumple con la primera característica solicitada en la pregunta.
- b)** Para acceder a la sección sobre Presupuesto basado en Resultados de portal, se requiere seleccionar el menú "Nosotros" y buscar la sección de "Transparencia" hacia el final de la pantalla. Esto no es intuitivo pues el menú de "Transparencia" no despliega todas las opciones de información, incluyendo PbR, con las que cuenta el portal. En este sentido, no se observa que los resultados del Programa estén difundidos de manera accesible en el portal, como requiere la segunda característica de la pregunta.
- c)** En general, se observa que el portal de la STPS emplea un lenguaje llano, sencillo y accesible al público en general, por lo que se concede la tercera característica planteada en la pregunta.
- d)** El portal de la STPS no especifica un teléfono o correo electrónico de contacto en su página de inicio, si bien especifica el domicilio de las oficinas de atención (como se advierte en la captura de pantalla que se inserta enseguida). Es decir, no se cumple con la cuarta característica prevista en la pregunta.



Al considerar el portal de la STPS como principal mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, se verificó que no son accesibles los documentos normativos (específicamente, las Reglas de Operación) del Pp, ni la información sobre sus resultados pues, aunque están disponibles en línea. Tampoco es intuitiva su búsqueda y requeriría cierta especialización de parte de los usuarios, lo cual no corresponde con el perfil de todas las potenciales personas a las que se atiende mediante este Programa. En este sentido, aunque se cuenta con un portal que emplea lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía, es palpable la falta de información, incluyendo la ausencia de medios de contacto (teléfonos o correo electrónico) para acceder a información sobre el Programa. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta **1** a esta pregunta.

➔ Recomendaciones

- Incluir, en el sitio web oficial de la STPS y de manera accesible (es decir, a menos de tres clics, desde la página principal), los documentos normativos del Pp (sus ROP, principalmente) y los documentos de seguimiento a sus indicadores para resultados.
- Presentar, en la página de inicio del sitio web oficial de la STPS, un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía que requiera información sobre cómo acceder a los apoyos que entrega el Pp.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

29. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

La siguiente tabla sintetiza los principales hallazgos del **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** del presente Informe de Evaluación, a efecto de presentar la información requerida en el análisis:

Tabla 9. Tabla resumen del Anexo IX en materia de relaciones entre Programas presupuestarios

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Programa de Apoyo al Empleo	S043 (Programa Federal)	Unidad del Servicio Nacional de Empleo	14- Trabajo y previsión social	Complementario	Los objetivos no coinciden, pero sí la población objetivo del Pp en cuanto a la que el Pp comparado tiene en el Estado de Chihuahua. Se brindan servicios distintos. En tanto atienden a una población objetivo semejante con Componentes distintos, se estima que son Complementarios.
Jóvenes construyendo el futuro	S280 (Programa Federal)	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno Federal	14- Trabajo y previsión social	Complementario	Los objetivos de los Pp son distintos. Algunas personas de la población objetivo del Pp comparado forman parte de la población objetivo del Pp. Se brindan Componentes diferentes. Aunque pueden coincidir en la población a la que se dirigen, prestan diferentes servicios, por lo que son Complementarios.
Servicio Estatal de Empleo	2E015C1	Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado	14- Trabajo y previsión social	Coincidentes	Los objetivos son distintos, aunque las poblaciones objetivos son coincidentes. Algunos de los Componentes son semejantes. Al atender a una misma población con servicios semejantes, se estima que son Coincidentes.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y emprendimiento	2F058C1 (Programa Estatal)	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	14- Trabajo y previsión social	Complementario	Los PP persiguen objetivos distintos. Algunas de las personas en la población objetivo del Pp están incluidas en la población del Pp comparado. Los Componentes no son iguales. Como los apoyos son diferentes, aunque las poblaciones son semejantes, se trata de Pp complementarios.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis del Anexo IX.

De acuerdo con lo que se establece en la tabla, existen al menos cuatro acciones públicas que complementan o coinciden en el ámbito de acción de este Pp, dos de origen federal y dos en el Estado de Chihuahua. Es relevante que estas relaciones entre Programas presupuestarios queden establecidas en el **Diagnóstico** del Pp, a efecto de evidenciar que éste no opera de manera aislada en el entorno de política pública de apoyos al empleo a nivel nacional. Por tanto, se propone la siguiente:

➔ **Recomendación**

Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el **Anexo IX** de este Informe).

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

30. ¿El Pp promueve a igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

De entre la documentación proporcionada por STPS, no fue posible identificar evidencia que permita afirmar que el Pp promueve la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres de manera explícita. Sin embargo, dado que el diseño del Pp considera la atención de toda la población económicamente activa, sin importar género o condición social, podría considerarse que favorece la igualdad de mujeres y hombres para fortalecer sus habilidades para el trabajo. Esta característica de su diseño también contribuye a disminuir brechas de desigualdad entre la población que ha contado con los medios socioeconómicos necesarios para adquirir habilidades y conocimientos específicos y la que no; lo cual se refleja en las posibilidades que tienen una y otra población de acceder a mejores oportunidades laborales. Se valora, por tanto, que el Pp es relevante y que sus acciones generan valor social, al favorecer que las y los chihuahuenses puedan ocuparse en empleos que animen su bienestar y optimen sus condiciones socioeconómicas.

31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

La STPS cuenta con la facultad expresa de "IV. Coordinar el desarrollo de los proyectos especiales y específicos en materia de empleo" (Capítulo IX. Del Servicio Estatal de Empleo, artículo 28° del Reglamento Interior de la STPS). Esta facultad crea el marco de actuación necesario para que la Secretaría pueda emprender acciones orientadas a favorecer la ocupación de las y los chihuahuenses. Ello contribuye a promover el derecho fundamental al trabajo, el cual es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana, pues: "toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad" (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2016:7).

Programas presupuestarios con enfoque social

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el estado de Chihuahua?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp evaluado contribuye a la garantía del derecho social "Al trabajo", en términos del artículo 6, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y /o pobreza?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Dado que las personas desocupadas que acceden a los diferentes apoyos que entrega el Pp provienen de diferentes contextos socioeconómicos, se estima que éstos pueden entregarse a una población en condición de vulnerabilidad social o pobreza. Sin embargo, hace falta incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan conocer esta característica socioeconómica de la población objetivo. Esta es un área de mejora que puede atenderse mediante la siguiente recomendación.

➔ **Recomendación**

Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.

3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Al componerse básicamente por indicadores que reflejan los aspectos operativos de la STPS, respecto del grado de logro en la ejecución del Programa, la ITE valora que los objetivos e indicadores de su MIR no proveen de información relevante para la identificación de brechas de desigualdad social en materia de empleo, específicamente.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población que atienden?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A lo largo de este Informe se hicieron notar áreas de mejora relevantes sobre la adecuada identificación del problema y objetivo central del Pp. Ello resulta en que la estructura lógica del Pp sea débil y, por tanto, que los indicadores de los niveles de objetivos de la MIR no sean capaces de mostrar resultados en términos del cambio que se logra con las acciones del Pp en la situación negativa que afecta la calidad de vida de su población objetivo. Por tal razón, se considera que no se cuenta con los elementos necesarios para responder afirmativa o negativamente a esta pregunta, como resultado de la revisión documental del diseño del Pp, conforme a lo determinado en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACION

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por la **STPS**. En general, se valora que ésta fue suficiente y calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de o elaboración, logos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por la **STPS** de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando la **STPS** lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de la **STPS** para colaborar con ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al "Esquema Metodológico" de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

Tema I. Características generales del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario surge en el ejercicio fiscal 2021 con el objetivo de aplicar recursos estatales a una estrategia de origen federal en términos de favorecer la empleabilidad de las personas en el Estado de Chihuahua, ejecutado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) del Gobierno estatal. El Pp otorga dos Componentes, expresados como apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales y apoyos económicos otorgados a personas jornaleras agrícolas.

El Pp define su población objetivo en cuanto a las personas desocupadas que presentan necesidades específicas (en cuanto a fortalecer habilidades laborales o de movilidad, siendo personas jornaleras agrícolas). Para el otorgamiento de sus apoyos, se rige por Reglas de Operación estatales, publicadas para el ejercicio que se evalúa el 21 de febrero de 2024 en el Periódico Oficial del Estado. Bajo estas reglas se ejecutan recursos por \$8,779,705.00 (presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024).

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **(12.00% de 18.00% posible)**

El Programa presupuestario cuenta con un **Diagnóstico** que cumple formalmente con algunas de las características dispuestas en la normatividad estatal y federal dispuesta para este tipo de documentos de diseño, generando un área de oportunidad en cuanto a completar sus contenidos mínimos.

El Pp define el problema público al que se dirige de manera clara, concreta, acotada y con un objetivo único, el cual expresa un hecho negativo susceptible de revertirse respecto de una población potencial identificada geográficamente. El problema

público indica el cambio esperado en la población objetivo, con lo cual completa las características esperadas en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Mediante el **Árbol de Problemas** del Pp se esquematizan las causas y efectos principales que se relacionan con el problema público identificado, mostrando relación lógica entre los tres elementos. Ahora bien, dicha esquematización no deriva del planteamiento argumentativo sobre el estado actual del problema y su evolución, conforme al **Diagnóstico**, por lo que se requiere ampliar dicho sustento explicativo y asegura que la relación del problema con sus efectos sea más inmediata y directa.

Al analizar el mecanismo de intervención que propone el Pp en cuanto a sus medios, fines y objetivos central descritos en el **Árbol de Objetivos**, se observa que éste carece de un sustento argumentativo suficiente en cuanto a las experiencias de atención que se le comparen y en cuanto a un análisis de alternativas que justifiquen que este tipo de dispositivo es el que presenta las mayores ventajas respecto del problema público que se enfrenta.

La STPS cuenta en su normatividad orgánica con las facultades expresas para organizar y ejecutar el Pp, como parte de sus funciones sustantivas.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: **(1.50% de 6.00% posible)**

La misión y visión institucionales son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. Al tiempo, se considera que el marco normativo existente establece el ámbito de competencia que justifica tal intervención pública. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría.

El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara, sólida y directa, favoreciendo su orientación a resultados.

Las Reglas de Operación (ROP) del Pp precisan su forma de operar, favoreciendo el oportuno seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, delineando con claridad las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y favoreciendo, en este sentido, la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados mediante la provisión de información precisa sobre la mecánica operativa del Pp. Las ROP, empero, no reflejan con claridad en sus

contenidos su relación con los diferentes niveles de objetivos de la MIR, lo cual surge como un área de oportunidad.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ Valor del tema por porcentaje: **(15.81% de 23.00% posible)**

El Pp define y cuantifica sus poblaciones formalmente en sus documentos de diseño. Sin embargo, carece de una metodología documentada que establezca de manera clara las relaciones lógicas entre ellas como subconjuntos, en términos de la MML, así como para su cuantificación y en cuanto a las fuentes de información que emplean como referencia, lo cual representa una importante área de oportunidad en su diseño. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, junto con las características socioeconómicas de las personas que requieren los apoyos en su padrón de beneficiarios. Dicho documento se emplea de manera estandarizada entre todas las áreas operativas de la Secretaría y constituye una fuente única de información este rubro.

El Pp cuenta con un mecanismo de elegibilidad implícito en las ROP y su población objetivo, es decir, que son elegibles para los apoyos las personas desocupadas en el Estado de Chihuahua. Sin embargo, éste no se establece de manera explícita en el documento normativo, por lo que no es claro (de primera mano) quiénes resultan elegibles para recibir los apoyos.

El mecanismo para la selección de beneficiarios del Pp está descrito en sus Reglas de Operación, mencionando criterios claros de elegibilidad de acuerdo con cada uno de los Componentes del Pp. El mecanismo se realiza de manera estandarizada en todas las unidades operativas de la STPS y está debidamente formalizado y difundido como características de las ROP.

Por su parte, existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes que genera el Pp, los cuales se alinean a las características de la población objetivo, presentan formatos definidos y plazos para su realización, se encuentran apegados a las ROP y son, por tanto, públicos y accesibles para las personas solicitantes.

Finalmente, el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada que exprese las relaciones que existen entre su población objetivo y la población atendida que se pretende lograr en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, lo cual representa una importante área de oportunidad de su diseño.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

➔ Valor del tema por porcentaje: **(29.44% de 53.00%)**

Las Actividades de la MIR cumplen con estar claramente especificadas y redactadas, al tiempo que resultan suficientes y necesarias para generar los Componentes. No obstante, ninguna de las Actividades se encuentran ordenadas de manera cronológica y ascendente, en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML), al tiempo que no todos los supuestos están adecuadamente formulados.

Los Componentes expresados en la MIR representan los bienes que entrega el Programa, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente y conforme a las Reglas de Operación del Programa. Están redactados como resultados logrados, conforme a la sintaxis requerida por la MML. Sin embargo, no presentan supuestos definidos adecuadamente, que permitan afirmar que, al realizarse en conjunto con los Componentes, produzcan como resultado el Propósito del Pp.

El Propósito expresado en la MIR del Pp es único, está redactado conforme a la MML, expresa un objetivo fuera del control directo de la STPS e implica una contribución significativa respecto del Fin. Sin embargo, no resulta como consecuencia de los Componentes y sus supuestos, como se espera lógicamente en la Matriz.

El Fin establecido en la MIR para este Pp es único, está claramente especificado y redactado, en términos de la MML, al tiempo que expresa un objetivo del Programa alineado a la planeación superior. El logro del Fin no está controlado por los responsables del Pp en la STPS ni la ejecución del Programa implica el logro del objetivo superior al que se alinea, en términos de lo requerido para este nivel de objetivos.

La modalidad presupuestaria bajo la que opera el Pp (S, "subsidijs sujetos a Reglas de Operación" es consistente con el objetivo del Pp, los bienes que otorga, su procedimiento operativo expresado en las ROP y, en general, con su mecanismo de intervención descrito en sus herramientas de diseño.

Formalmente, los indicadores de la MIR presentan todos los elementos requeridos en sus Fichas Técnicas. Al analizar sus características, se encuentra que la mayoría son claros y adecuados. Sin embargo, existen algunas áreas de oportunidad específicas en cuanto a su relevancia y, de manera importante, en cuanto a su sentido económico y monitoreable, en relación con su uso de medios de verificación de tipo interno.

Las metas que se determinan para los indicadores en las fichas técnicas son el resultado de un proceso iterativo anual de planeación (método Delphi) que corresponde con las características del financiamiento del Pp (no es estable ni con tendencia específica a su incremento). Tal método de planeación de las metas tiene como consecuencia que las metas presenten unidades de medida acordes con los indicadores y su sentido, orientadas a la mejora del desempeño y factibles (no laxas).

Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación dispuestos en sus Fichas Técnicas. Al analizarlos, se encontró que los Reportes Estadísticos son de tipo institucional, cuentan con un nombre que los identifica y tienen una periodicidad determinada. No obstante, no es posible identificar al área administrativa que genera o publica la información y (siendo públicos) resultan inaccesibles, porque no se cuenta con una ubicación física o electrónica que permita a la ciudadanía ubicarlos y emplearlos para reproducir el método de cálculo de los indicadores.

En su conjunto, el diseño de la MIR presenta áreas de oportunidad que impiden que cuenta con una robusta lógica vertical y horizontal, identificándose propuestas de mejora concisas que se sugiere atender de manera prioritaria.

El portal electrónico de la STPS es un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que, sin embargo, no ofrece la información normativa y de resultados del Pp de manera accesible e intuitiva. Adicionalmente, no identifica medios de contacto para la ciudadanía en general, por lo que presenta diferentes áreas de oportunidad en términos de brindar información básica sobre el Programa a la ciudadanía en general.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El Programa presupuestario, de acuerdo con el análisis de la ITE, resulta complementario de al menos dos Programas federales y uno estatal, al tiempo que es coincidente con un Pp local. Es necesario que esta situación del Pp en el contexto de la política pública de apoyo al empleo resulte explícita en su documento Diagnóstico, de manera que no aparezca como una acción aislada de su contexto.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

El diseño del Pp no se orienta a promover la igualdad entre géneros o la no discriminación de las mujeres, así como que no considera acciones para disminuir las

brechas de desigualdad entre mujeres y hombre. Esto no implica, empero, que el Pp no contribuya indirectamente a favorecer mejores condiciones de vida para las mujeres que, en su momento, representen la disminución de dichas brechas, mediante los bienes que aporta.

En general, el diseño del Programa se encamina a garantizar el derecho humano al trabajo de las personas en el Estado de Chihuahua, como una característica fundamental de su dignidad.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica.**

El Pp analizado contribuye a la vigencia del derecho social al trabajo considerado en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua y sus apoyos pueden destinarse a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica y pobreza. Sin embargo, esta característica no está identificada con precisión en el padrón de beneficiarios.

Al reflejar únicamente la gestión del Pp por parte de la STPS los indicadores y objetivos de la MIR no generan información relevante que aporte para identificar brechas de desigualdad social. Asimismo, al no argumentar con suficiencia la evolución del problema y su estrategia de intervención, el Pp no documenta en sus herramientas de diseño sus principales resultados en cuanto a cambios que se reflejen en la población objetivo, como consecuencia de su intervención.

ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración de la **STPS** un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.	No aplica	No se identificaron oportunidades en este tema.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1	O1. Existe un conjunto de normas que dota a la STPS de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.	5
	F3. El problema que atiende el Pp está bien identificado y definido adecuadamente conforme a la MML.	2		
	F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.	3		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	F5. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está clara y sólidamente establecida en sus documentos de planeación.	8	O2. Los elementos institucionales de la STPS (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	7
	F6. El Pp cuenta con ROP que articulan sólidamente el diseño del Pp con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y faciliten la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.	9	O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	9

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	F7. La STPS recolecta y sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual se emplea como fuente única de información para la planeación del Pp en estos rubros.	12	No se identificaron oportunidades en este tema.	
	F8. Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: a) incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; b) por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; c) todos están	14		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y d) son públicos.			
	F9. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: a) corresponden con las características de la población objetivo; b) definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; c) están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la SDR y el Periódico Oficial del Estado y d) todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.	15		

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	F10. Existe evidencia de que la STPS realiza un proceso de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.	17 a la 20 y 22 a las 25		
	F11. El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad presupuestaria.	21	No se identificaron oportunidades en este tema.	

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortalezas en este tema.		O4. El Pp es complementario con al menos dos programas federales y uno estatal y coincidente con al menos un programa federal, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.	29

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron fortalezas en este tema.		O5. Las acciones del Pp favorecen que de mujeres y hombres puedan fortalecer por igual sus habilidades para el trabajo, al tiempo que contribuyen a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a mejores oportunidades laborales.	30
			O6. La ejecución del Pp contribuye a promover el derecho fundamental al trabajo, el cual es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana.	31

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron fortalezas en este tema.		O7. El Pp contribuye a la garantía del derecho social "Al trabajo", en términos del artículo 6, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	No aplica.

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	No se identificaron debilidades, ni amenazas en este tema.			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D1. Es indispensable fortalecer el Diagnóstico, a fin de que se describan y documenten completa y adecuadamente los elementos del diseño y la arquitectura lógica del Pp.	1	No se identificaron amenazas en este tema.	
	D2. Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.	2		
	D3. Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	3		
	D4. Es necesario que el Árbol de problemas incluya los efectos que se relacionan de manera directa e inmediata con el problema central.	3		
	D5. Hace falta que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4		
	D6. Es necesario elaborar un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, a fin de contar con mayores elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.	6		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D7. Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.	9	No se identificaron amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp a fin de que a) articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y b) se enuncien en función de lo requerido por los TdR.	11	No se identificaron amenazas en este tema.	
	D9. Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.	11		
	D10. Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.	13		
	D11. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.	16		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y	D12. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	17 a 20, 22 a 25 y 27	A1. Es necesario que el sitio web oficial de la STPS incluya los de manera accesible, los documentos normativos y de seguimiento a los	28

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
vinculación con el Programa Operativo Anual			indicadores de resultados del Pp, junto con un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía, para que funcione como un mecanismo adecuado de transparencia.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D13. Hace falta desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico , identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública.	29	No se identificaron amenazas en este tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron debilidades, ni amenazas en este tema.			

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Programas presupuestarios con enfoque social	D13. Hace falta que el padrón de beneficiarios incluya variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp.	2 (de esta Sección temática)	No se identificaron amenazas en este tema.	

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones obtenidas de la valoración de la estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la arquitectura, características y pertinencia del diseño del Pp.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp se encuentran bien documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su arquitectura lógica y diseño operativo. Además, gracias a la correcta identificación de estas características, es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Todo ello contribuye, principalmente, a su transparencia y a la mejor valoración de la justificación de su creación y diseño.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante en materia de política laboral, el cual está identificado y documentado. La arquitectura del Pp expresada en las relaciones lógicas causas – problema central – efectos y medios – objetivo central – fines está, en general, establecida conforme a la MML. Ello articula con suficiencia la estrategia de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática, si bien está pendiente desarrollar un argumento que la justifique apropiadamente. Se concluye, por tanto, que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y definidos conforme a la MML en el Diagnóstico. Este documento, aunque presenta áreas de oportunidad en cuanto a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación, da cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

Se concluye que existe un conjunto de normas que dota a la STPS de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la Secretaría, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se concluye que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que ello facilita que existan oportunidades de colaboración con otras dependencias u entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Por último, se concluye que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos de la

Dependencia y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Se concluye que existen áreas de mejora en este elemento del diseño del Pp, las cuales se relacionan con la necesidad, primero, de definir adecuadamente (en términos de la MML) a las poblaciones y, segundo, de documentar cuál es el método empleado para su cuantificación, junto con las fuentes de información utilizadas. Luego, está pendiente articular estos elementos en una estrategia de cobertura para el Pp, donde se establezcan metas de cobertura de mediano plazo que orienten sus acciones al logro de metas específicas, bajo los principios de costo – efectividad, eficiencia y eficacia. En cuanto a los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios, así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp, se concluye que son una fortaleza de la mecánica operativa ya que son congruentes con el diseño, están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos. Queda sólo como tarea pendiente en este tema que las ROP establezcan mecanismos de elegibilidad que permitan distinguir a su población objetivo del resto, a fin de prevenir que esto resulte en una futura ambigüedad en la gestión.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

Se concluye que es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML y favorezca la correcta medición de los resultados del Pp, no sólo sobre su gestión, sino sobre su contribución a la planeación estratégica superior. Es decir, es los indicadores de los niveles de objetivos de la MIR deben ser capaces reportar resultados en términos del cambio que se logra con las acciones del Pp en la situación negativa que afecta la calidad de vida de la población objetivo y la manera en que el Pp se articula con otras acciones de apoyo al empleo a nivel nacional, efectivamente.

En este tema, se concluye también que el Pp enfrenta su mayor amenaza: su principal mecanismo de transparencia – el sitio web de la STPS –no es adecuado, dado que no presenta de manera accesible las ROP del Pp, ni tampoco los reportes de seguimiento a sus indicadores y ejercicio presupuestal. Por último, es de mencionar que el Pp presenta una modalidad presupuestaria que le aporta un elemento normativo (ROP) que favorece su adecuada operatividad.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Las complementariedades y coincidencias identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de un problema público complejo. Por ello, resulta relevante que se identifiquen estas relaciones en el **Diagnóstico** y se utilicen como sustento de la estrategia de intervención del Pp.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Las acciones del Pp favorecen que mujeres y hombres puedan fortalecer por igual sus habilidades para el trabajo, al tiempo que contribuyen a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a mejores oportunidades laborales. Se concluye así que el Pp contribuye a promover el derecho fundamental al trabajo, el cual es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Ello es una fortaleza del diseño del Pp.

Programas presupuestarios con enfoque social

Se concluye que el Pp es relevante y que sus acciones generan valor social, dado que contribuyen a la garantía del derecho social "Al trabajo", en términos del artículo 6, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello se visibiliza en que los resultados que logra se traducen en mejoras directas a la calidad de vida de sus beneficiarios, algunos de los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho fundamental al trabajo digno en condiciones de igualdad para todas y todos. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios- objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan en la MIR del Pp, la cual cuenta, en general, con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño operativo del Pp. Además, este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y dota a la STPS de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, brindan certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen oportunidades de mejora relevantes en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos suficientes para el logro de sus metas y objetivos conforme a su diseño actual.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en la arquitectura y lógica interna del Pp. A continuación, se propone un listado de recomendaciones orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de la estructura y pertinencia del diseño del Pp. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X**. "Aspectos Susceptibles de Mejora" de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D1. Es indispensable fortalecer el Diagnóstico, a fin de que se describan y documenten completa y adecuadamente los elementos del diseño y la arquitectura lógica del Pp.</p>	<p>R1. Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: 5. Análisis de alternativas; 6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; 6.1 Modalidad del Programa; 6.2 Diseño del Programa; 7. Análisis de similitudes o complementariedades y 8.1 Impacto presupuestario y fuente de información.</p>
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D2. Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.</p>	<p>R2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.</p>
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D3. Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.</p>	<p>R3. Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.</p>
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D4. Es necesario que el Árbol de problemas incluya los efectos que se relacionan de manera directa e inmediata con el problema central.</p>	<p>R4. Ampliar los efectos presentados en el Árbol de problemas, incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa.</p>
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D5. Hace falta que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.</p>	<p>R5.1 Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.</p>
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D5. Hace falta que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.</p>	<p>R5.2 Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico e incluirla en el citado documento (véase pregunta 6 de este Informe).</p>

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D6. Es necesario elaborar un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, a fin de contar con mayores elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.</p>	<p>R6.1 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo 6. Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.</p>
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa</p>	<p>D6. Es necesario elaborar un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, a fin de contar con mayores elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.</p>	<p>R6.2 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.</p>
<p>Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica</p>	<p>D7. Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.</p>	<p>R7. Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.</p>
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp a fin de que a) articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y b) se enuncien en función de lo requerido por los TdR.</p>	<p>R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que a) articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y b) se enuncien en función de lo requerido por los TdR. Considerar, para ello, las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: Población económicamente activa en el estado de Chihuahua. • Población no afectada: Población ocupada en el estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Población desocupada en el estado de Chihuahua • Población objetivo: Población desocupada en el estado de Chihuahua que solicita el apoyo del Programa. • Población postergada: Población desocupada en el estado de Chihuahua que no solicita el apoyo del Programa.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>D9. Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.</p>	<p>R9. Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).</p>
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>D10. Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.</p>	<p>R10. Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. Por persona desocupada se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]"</p>
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>D11. Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</p>	<p>R11. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</p>
<p>Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p>D12. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.</p>	<p>R12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.</p>
<p>Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p>A1. Es necesario que el sitio web oficial de la STPS incluya los de manera accesible, los documentos normativos y de seguimiento a los indicadores de resultados del Pp, junto con un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía, para que funcione como un mecanismo adecuado de transparencia.</p>	<p>R13.1 Incluir, en el sitio web oficial de la STPS y de manera accesible (es decir, a menos de tres clics, desde la página principal), los documentos normativos del Pp (sus ROP, principalmente) y los documentos de seguimiento a sus indicadores para resultados.</p>

Tema	Referencia FODA	Recomendación
<p>Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p>A1. Es necesario que el sitio web oficial de la STPS incluya los de manera accesible, los documentos normativos y de seguimiento a los indicadores de resultados del Pp, junto con un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía, para que funcione como un mecanismo adecuado de transparencia.</p>	<p>R13.2 Presentar, en la página de inicio del sitio web oficial de la STPS, un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía que requiera información sobre cómo acceder a los apoyos que entrega el Pp.</p>
<p>Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales</p>	<p>D13. Hace falta desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública.</p>	<p>R14. Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).</p>
<p>Programas presupuestarios con enfoque social</p>	<p>D14. Hace falta que el padrón de beneficiarios incluya variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp.</p>	<p>R15. Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.</p>

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario "Programa de Apoyo al Empleo"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

5 de julio de 2024

1.3. Fecha de término de la evaluación

15 de noviembre de 2024

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Lic. Diana Laura Valles Martínez

Unidad administrativa: Unidad de Fomento al Empleo de la Dirección General del Servicio Estatal de Empleo

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2024](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- F1.** Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.
- F2.** El Pp cuenta con un Diagnóstico que, en la forma, cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.
- F3.** El problema que atiende el Pp está bien identificado y definido adecuadamente conforme a la MML.
- F4.** Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de casualidad que establecen es, en general, adecuada.
- F5.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está clara y sólidamente establecida en sus documentos de planeación.
- F6.** El Pp cuenta con ROP que articulan sólidamente el diseño del Pp con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y faciliten la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
- F7.** La STPS recolecta y sistematiza información sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, la cual se emplea como fuente única de información para la planeación del Pp en estos rubros.
- F8.** Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos.
- F10.** Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** corresponden con las características de la población objetivo; **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la SDR y el Periódico Oficial del Estado y **d)** todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.
- F11.** Existe evidencia de que la STPS realiza un proceso de mejora continua para que la MIR del Pp se adecue cada vez más a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- F12.** El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad presupuestaria.

2.2.2 Oportunidades:

- O1.** Existe un conjunto de normas que dota a la STPS de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp.
- O2.** Los elementos institucionales de la STPS (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.
- O3.** Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.
- O4.** El Pp es complementario con al menos dos programas federales y uno estatal y coincidente con al menos un programa federal, lo cual favorece que sus acciones se sumen a otras intervenciones públicas para la atención integral del problema.

- O5.** Las acciones del Pp favorecen que de mujeres y hombres puedan fortalecer por igual sus habilidades para el trabajo, al tiempo que contribuyen a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a mejores oportunidades laborales.
- O6.** La ejecución del Pp contribuye a promover el derecho fundamental al trabajo, el cual es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana.
- O7.** El Pp contribuye a la garantía del derecho social "Al trabajo", en términos del artículo 6, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2.2.3 Debilidades:

- D1.** Es indispensable fortalecer el Diagnóstico, a fin de que se describan y documenten completa y adecuadamente los elementos del diseño y la arquitectura lógica del Pp.
- D2.** Hace falta que las definiciones del problema incluidas en los diferentes instrumentos de planeación del Pp sean homogéneas entre sí.
- D3.** Hace falta sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.
- D4.** Es necesario que el **Árbol de problemas** incluya los efectos que se relacionan de manera directa e inmediata con el problema central.
- D5.** Hace falta que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.
- D6.** Es necesario elaborar un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, a fin de contar con mayores elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.
- D7.** Es necesario que las Reglas de Operación incluyan todo el resumen narrativo de la MIR del Pp, a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad correspondiente.
- D8.** Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp a fin de que **a)** articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y **b)** se enuncien en función de lo requerido por los TdR.
- D9.** Hace falta que se defina el método para la cuantificación de las poblaciones del Pp, junto con las fuentes de información utilizadas para ello.
- D10.** Es necesario que las ROP establezcan con claridad los criterios de elegibilidad que distinguen a la población objetivo del Pp y la hacen susceptible de solicitar y recibir los apoyos que otorga.
- D11.** Está pendiente elaborar una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- D12.** Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.
- D13.** Hace falta desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del **Diagnóstico**, identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública.
- D14.** Hace falta que el padrón de beneficiarios incluya variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp.

2.2.4 Amenazas:

- A1.** Es necesario que el sitio web oficial de la STPS incluya los de manera accesible, los documentos normativos y de seguimiento a los indicadores de resultados del Pp, junto con un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía, para que funcione como un mecanismo adecuado de transparencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo en el ámbito estatal, federal e internacional, sino también a garantizar el derecho fundamental al trabajo digno en condiciones de igualdad para todas y todos. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un

diseño apropiado, pues sus poblaciones están identificadas y las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan en la MIR del Pp, la cual cuenta, en general, con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño operativo del Pp. Además, este diseño está sustentado en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp, regula su ejecución y dota a la STPS de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales son acordes al diseño del Pp, brindan certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Por lo tanto, si bien existen oportunidades de mejora relevantes en el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos suficientes para el logro de sus metas y objetivos conforme a su diseño actual.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- R1.** Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: **5.** Análisis de alternativas; **6.** Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; **6.1** Modalidad del Programa; **6.2** Diseño del Programa; **7.** Análisis de similitudes o complementariedades y **8.1** Impacto presupuestario y fuente de información.
- R2.** Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.
- R3.** Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico** un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el **Árbol de problemas**, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.
- R4.** Ampliar los efectos presentados en el **Árbol de problemas**, incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa.
- R5.1** Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.
- R5.2** Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico** e incluirla en el citado documento (véase pregunta 6 de este Informe).
- R6.1** Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el **Anexo 6.** Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4. (p6)
- R6.2** Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico**, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.
- R7.** Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.
- R8.** Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que **a)** articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y **b)** se enuncien en función de lo requerido por los TdR.
- R9.** Incluir, en la sección 4. Cobertura del **Diagnóstico** el método de cuantificación de cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).
- R10.** Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas en el estado de Chihuahua. Por persona desocupada se entiende [xxx] y se acredita mediante [xxx]"

R11. Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

R12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.**

R13.1 Incluir, en el sitio web oficial de la STPSS y de manera accesible (es decir, a menos de tres clics, desde la página principal), los documentos normativos del Pp (sus ROP, principalmente) y los documentos de seguimiento a sus indicadores para resultados.

R13.2 Presentar, en la página de inicio del sitio web oficial de la STPSS, un correo electrónico y/o teléfono de contacto para la ciudadanía que requiera información sobre cómo acceder a los apoyos que entrega el Pp.

R14. Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).

R15. Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Sergio Rivera Sánchez

Luis Enrique Pérez Sosa

Carlos Gabriel Torrealba Méndez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Apoyos para el Empleo en el Estado de Chihuahua

5.2. Siglas:

1S037A1

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Trabajo y Previsión Social

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: Estatal: Local:

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Unidad Central de Apoyos Financieros y Unidad Central de Movilidad Laboral

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Verónica Medina Rentería	Unidad administrativa: Coordinadora de la Unidad Central de Apoyos Financieros <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: ymedina@chihuahua.gob.mx• Teléfono: 614 429 3000 ext. 24732
Nombre: Lic. Lehi Marmolejo Estrada	Unidad administrativa: Coordinadora de la Unidad Central de Movilidad Laboral <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: lmarmolejo@chihuahua.gob.mx• Teléfono: 614 429 3000 ext. 12114

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: ____ 6.1.2 Invitación a tres: X 6.1.3 Licitación pública nacional: ____

6.1.4 Licitación pública internacional: ____ 6.1.5 Otro (señalar): ____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General del Servicio Estatal de Empleo

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indtfisc/infev2024.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve24.html

Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

La lógica vertical de la MIR revisa la articulación que existe entre los niveles de objetivos, de manera que exista una relación de producción desde los niveles inferiores hacia los superiores y una relación de suficiencia y necesidad de los niveles superiores respecto de los inferiores. Es decir, se describen relaciones recíprocas entre los niveles de objetivos adyacentes que, asimismo, deben fundarse en una adecuada definición de los elementos que los conforman (objetivos/resúmenes narrativos, principalmente).

En este sentido, la MIR del presente Programa presupuestario tiene diferentes ventajas de diseño que contribuyen a la solidez de su lógica vertical, pues sólo presenta (en lo sustantivo) áreas de oportunidad remediabiles en el nivel de objetivos Actividad y Componente (preguntas **17** y **18**). Ahora bien, al haber áreas de oportunidad en la definición de los supuestos, esto impacta directamente en que los niveles inferiores produzcan efectivamente los niveles superiores, así como que los niveles superiores tienen en el nivel adyacente elementos suficientes y necesarios para su generación (preguntas **17**, **18**, **19** y **20**). En este sentido, existe una lógica vertical perfectible a lo largo de la MIR.

Por su parte, la lógica horizontal examina la articulación de los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación, empezando por la conformación de cada uno de estos elementos. En este sentido, se valora positivamente que la mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros, relevantes y adecuados, salvo algunas excepciones puntuales susceptibles de atenderse. Sin embargo, existen importantes áreas de oportunidad en cuanto a la economía y monitoreabilidad de los indicadores, así como la posibilidad de robustecer sus fichas técnicas, mediante mejores descripciones (preguntas **22** y **23**). En consecuencia, a pesar de que el proceso de planeación de las metas (pregunta **24**) es sólido en la STPS, las áreas de oportunidad mayores en términos de monitoreo de indicadores y sus medios de verificación conducen a afirmar que la lógica horizontal es, en este caso, débil.

En consecuencia de estas características, se presenta en la **pregunta 27** de este informe la **propuesta de rediseño** de la MIR que sugiere los Términos de Referencia para este Anexo.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real, en el presente Anexo se analizan los indicadores de la MIR, más allá de su declaración formal en las Fichas Técnicas, en atención a los criterios expresados en las mejores prácticas en materia de Metodología de Marco Lógico aplicadas al Presupuesto Basado en Resultados conforme a los:

Criterios C R E M A A

Claridad

- ¿El significado del indicador es directo e inequívoco?
- ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo?
- ¿Existe congruencia entre el numerador y el denominador, frecuencia de medición y unidad de medida?

Relevancia

- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?

Economía

- ¿Es posible emplear un método práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

Monitoreabilidad

- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, independientemente de quién realice la medición?
- ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?

Adecuación

- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- ¿La dimensión del indicador es consistente?

Aportación marginal

En caso de que exista más de un indicador para el mismo nivel de objetivos, ¿el indicador provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos?

Nombre del Programa	Programa de Apoyo al Empleo
Dependencia o Entidad	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Área responsable	Coordinación de Apoyos Financieros
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
F1	Porcentaje de personas de grupos en condición de vulnerabilidad apoyadas	Sí	No	No	No	No	N/A	<p>El significado del indicador es directo e inequívoco entre los indicadores de la MIR. El nombre es congruente con el método de cálculo y corresponde en sus variables y unidad de medida. <i>Sin embargo</i>, la definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia, aunque informa sobre su parámetro de resultados.</p> <p>El indicador no refleja una dimensión representativa del objetivo, aunque cuenta con al menos un factor relevante al objetivo (el total de las personas apoyadas mediante el Pp).</p> <p>El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base</p>	<p>Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.</p> <p>Incorporar un indicador principal a nivel Fin que sea relevante y adecuado para medir la contribución específica que realiza el Pp en relación con su Propósito y en cuanto a su alineación a Planes y Programas estratégicos; por ejemplo: Tasa de ocupación en el Estado de Chihuahua, conservando el indicador actual como uno relevante en aportación marginal, con relación al principal.</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>en los registros administrativos (estadísticas) propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información. Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio. La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Anual), unidad de medida (Porcentaje) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica. <i>Sin embargo</i>, se trata de un indicador de Gestión y no Estratégico, como se requiere en este nivel de objetivos.</p> <p>Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.</p>	
Nivel de objetivos Propósito									
P1	Porcentaje de personas que acceden a apoyos para su inclusión en el mercado laboral	Sí	Sí	No	No	No	N/A	<p>El significado del indicador, desprendido de su nombre, es claro e inequívoco, lo cual facilita distinguirlo en la MIR. El nombre coincide con el método de cálculo y es congruente con la unidad de medida asignada. <i>Sin embargo</i>, la definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia,</p>	Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>aunque informa sobre su parámetro de resultados.</p> <p>El indicador mide una dimensión representativa del grado de logro del objetivo, en la dimensión de eficacia, en cuanto a la atención a la problemática principal a la que se dirige el Pp. Los factores que expresa (la relación de personas atendidas, en porcentaje) son relevantes, en este sentido.</p> <p>El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base en los registros administrativos (estadísticas) propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información. Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio.</p> <p>La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Anual), unidad de medida (Porcentaje) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica. <i>Sin embargo</i>, se tiene un indicador de Gestión en un nivel de la MIR en el que se preferiría un indicador</p>	

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								Estratégico, referido al grado de logro del objetivo central del Pp o su cobertura. Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.	
Nivel de objetivos Componente									
C01.1	Porcentaje de apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales	No	Sí	No	No	Sí	Sí	<p>El significado del indicador no es directo, pues no es claro qué mide el indicador acerca de los apoyos económicos (por ejemplo, su entrega, su ministración, su solicitud, etc.) No obstante, se observa congruencia entre el nombre y el método de cálculo, así como la unidad de medida. La definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia, aunque informa sobre su parámetro de resultados.</p> <p>El indicador refleja el grado de avance en la producción de los bienes que otorga el Pp, midiendo la razón de personas atendidas con apoyos económicos, expresado en porcentaje. A pesar de ser una medición indirecta del logro, se considera relevante. <i>Sin embargo</i>, sería interesante explorar la posibilidad de realizar una medición directa del grado de logro del indicador mediante sus entregables.</p> <p>El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base en los registros administrativos (estadísticas) propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información.</p>	<p>Renombrar el indicador para que sea más claro: "Porcentaje de personas apoyadas económicamente para fortalecer sus habilidades laborales"</p> <p>Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.</p> <p>Analizar la conveniencia de incorporar un indicador que realice la medición directa del objetivo (en sus entregables) y mantener los indicadores actuales como de aportación marginal (a nivel Componente).</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio. La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Mensual), unidad de medida (Porcentaje) y tipo (Estratégico) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica. Esto último, de manera excepcional, pues se preferiría un indicador directo de Gestión, para este nivel de objetivos.</p> <p>Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.</p>	
C02.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas jornaleras agrícolas	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El significado del indicador, a partir de su nombre, es directo e inequívoco. Se observa congruencia entre el nombre y la unidad de medida seleccionada, así como con el método de cálculo. <i>Sin embargo</i>, la definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia, aunque informa sobre su parámetro de resultados.</p> <p>El indicador es representativo del grado de avance en el logro de la provisión de los</p>	<p>Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.</p> <p>Analizar la conveniencia de incorporar un indicador que realice la medición directa del objetivo (en sus entregables) y mantener los indicadores actuales como de aportación marginal (a nivel Componente).</p>

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>bienes (apoyos económicos) que genera el Pp en este nivel de objetivos, expresándolos indirectamente en el número de personas beneficiarias. En el numerador, expresa directamente el número de bienes producidos, por lo que existe relevancia entre el indicador y el objetivo que mide. <i>Sin embargo</i>, sería interesante explorar la posibilidad de realizar una medición directa del grado de logro del indicador mediante sus entregables.</p> <p>El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base en los registros administrativos (estadísticas) propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información. Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio.</p> <p>La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Mensual), unidad de medida (Porcentaje) y tipo (Estratégico) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica.</p>	

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.	
Nivel de objetivos Actividad									
C0101.1	Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El significado del indicador, que se desprende de su nombre es directo e inequívoco, a la vez que existe congruencia entre el nombre, la unidad de medida y el método de cálculo empleado en el indicador. <i>Sin embargo</i>, la definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia, aunque informa sobre su parámetro de resultados.</p> <p>El indicador es representativo del grado de logro en la producción del objetivo, a nivel de Actividad, en cuanto que relaciona las acciones programadas frente a las logradas por la STPS, de manera relevante.</p> <p>El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base en los registros administrativos (estadísticas) propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información. Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica</p>	Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio. La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Mensual), unidad de medida (Porcentaje) y tipo (Gestión) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica. Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.</p>	
C0102.1	Porcentaje de solicitantes registrados	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El significado del indicador, que se desprende de su nombre es directo e inequívoco, a la vez que existe congruencia entre el nombre, la unidad de medida y el método de cálculo empleado en el indicador. <i>Sin embargo</i>, la definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia, aunque informa sobre su parámetro de resultados.</p> <p>El indicador es representativo del grado de logro en la producción del objetivo, a nivel de Actividad, en cuanto que relaciona las acciones programadas frente a las logradas por la STPS, de manera relevante.</p> <p>El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base en los registros administrativos (estadísticas) propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información. Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente</p>	Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio. La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Mensual), unidad de medida (Porcentaje) y tipo (Gestión) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica. Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.</p>	
C0201.1	Porcentaje de personas jornaleras agrícolas inscritas	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El significado del indicador, que se desprende de su nombre es directo e inequívoco, a la vez que existe congruencia entre el nombre, la unidad de medida y el método de cálculo empleado en el indicador. <i>Sin embargo</i>, la definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia, aunque informa sobre su parámetro de resultados. El indicador es representativo del grado de logro en la producción del objetivo, a nivel de Actividad, en cuanto que relaciona las acciones programadas frente a las logradas por la STPS, de manera relevante. El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base en los registros administrativos (estadísticas)</p>	Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.

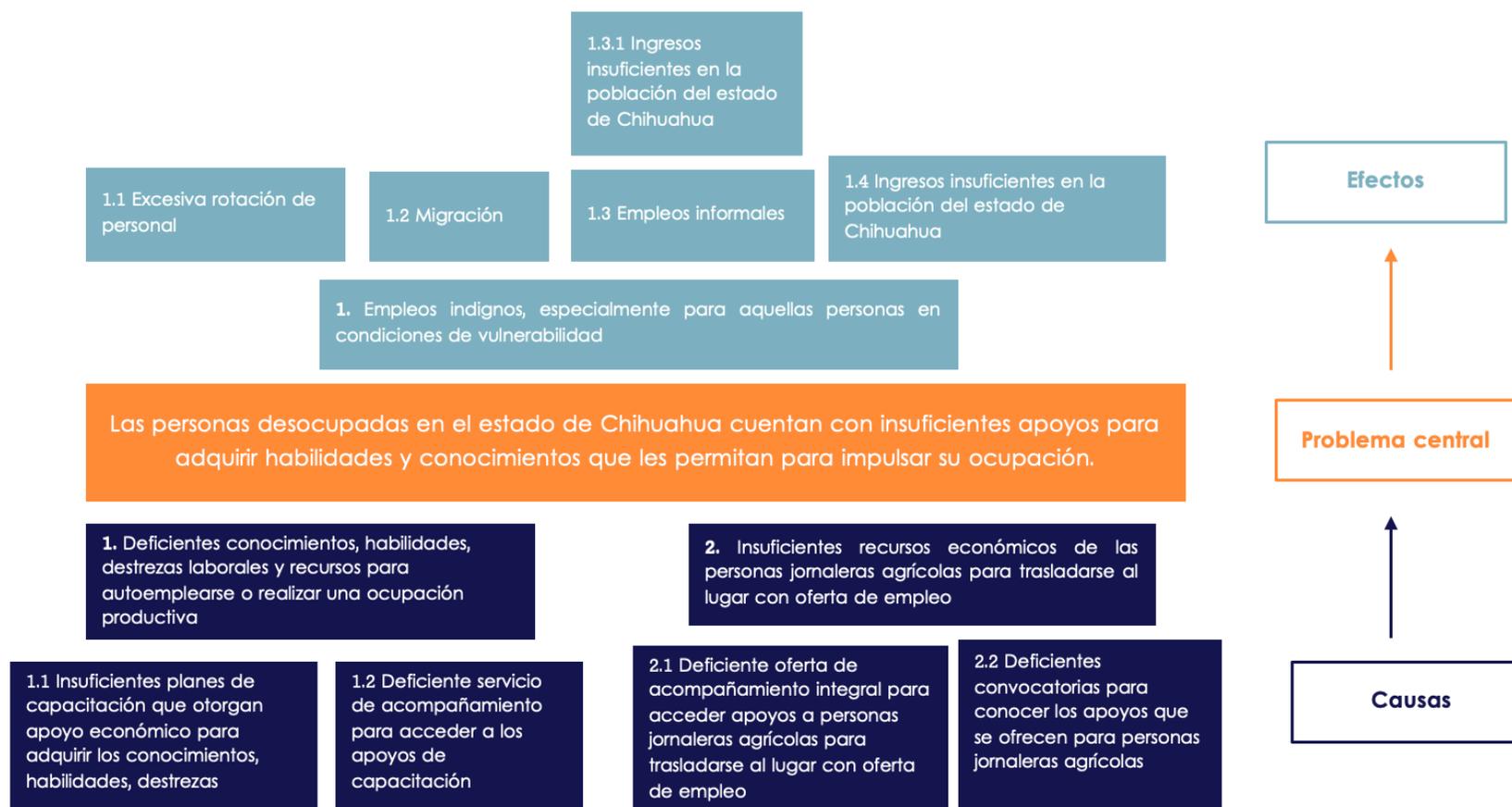
Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información. Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio. La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Mensual), unidad de medida (Porcentaje) y tipo (Gestión) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica. Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.</p>	
C0202.1	Porcentaje de convocatorias publicadas	Sí	Sí	No	No	Sí	N/A	<p>El significado del indicador, que se desprende de su nombre es directo e inequívoco, a la vez que existe congruencia entre el nombre, la unidad de medida y el método de cálculo empleado en el indicador. <i>Sin embargo</i>, la definición del indicador no proporciona una aproximación de su utilidad y relevancia, aunque informa sobre su parámetro de resultados.</p> <p>El indicador es representativo del grado de logro en la producción del objetivo, a nivel de Actividad, en cuanto que relaciona las</p>	Mejorar la descripción de los indicadores, estableciendo la relevancia y utilidad de cada uno de ellos.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
								<p>acciones programadas frente a las logradas por la STPS, de manera relevante. El indicador emplea métodos prácticos y de bajo costo para obtener sus datos, con base en los registros administrativos (estadísticas) propios de la Dependencia. <i>Sin embargo</i>, esto genera costos adicionales para la consulta por los usuarios potenciales de la información. Al integrarse las variables en un Reporte Estadístico uniforme que se emite anualmente por la STPS, se asegura la permanencia de los datos y su forma de obtención. Al tratarse de un medio de verificación interno, se valida que sea identificable únicamente mediante el nombre. <i>Sin embargo</i>, dicha característica dificulta su acceso a los potenciales usuarios de la información, lo cual es impropio. La medición del indicador es una tarea sencilla y su dimensión (Eficacia), frecuencia de medición (Mensual), unidad de medida (Porcentaje) y tipo (Gestión) son apropiados para el nivel de objetivos en el que se ubica. Este es el único indicador para este objetivo, por lo que no es posible valorar una relación de aportación marginal con otro indicador.</p>	

N/A = No aplica.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2024.

Anexo IV. Árbol de problemas



Fuente: Árbol de problemas (STPS, 2024)

Anexo V. Árbol de objetivos



Fuente: Árbol de objetivos (STPS, 2024).

Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	Programa de Apoyo al Empleo
Dependencia o Entidad	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Área responsable	Coordinación de Apoyos Financieros
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

No se cuenta con la información necesaria para desarrollar este Anexo.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Menor costos de implementación			
Mayor financiamiento disponible			
Menor tiempo para obtener resultados			
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada			
Mayor viabilidad técnica			
Mayor capacidad institucional			
Mayor impacto institucional			
Total			

Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa	Programa de Apoyo al Empleo
Dependencia o Entidad	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Área responsable	Coordinación de Apoyos Financieros
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Fin										
F1	Porcentaje de personas de grupos en condición de vulnerabilidad apoyadas	Personas apoyadas	2,509.00	Sí	La meta presenta una unidad de medida "Porcentaje" es acorde con lo que se mide en el indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con un método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1	Porcentaje de personas que acceden a apoyos para su inclusión en el mercado laboral	Personas que reciben apoyo	2,952.00	Sí	La unidad de medida de la meta es "Porcentaje", que coincide con el diseño del indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con un método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de apoyos económicos para fortalecer habilidades laborales	Personas apoyadas	2,000.00	Sí	La unidad de medida de la meta es "Porcentaje", que coincide con el diseño del indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con un método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C02.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a personas jornaleras agrícolas	Personas jornaleras agrícolas apoyadas:	952.00	Sí	La unidad de medida de la meta es "Porcentaje", que coincide con el diseño del indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con el método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de cursos para la empleabilidad impartidos	Cursos impartidos	123.00	Sí	La unidad de medida de la meta es "Porcentaje", que coincide con el diseño del indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con un método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0102.1	Porcentaje de solicitantes registrados	Solicitantes registrados	2,400.00	Sí	La unidad de medida de la meta es "Porcentaje", que coincide con el diseño del indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con un método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.
C0201.1	Porcentaje de personas jornaleras agrícolas inscritas	Personas jornaleras agrícolas registradas	960.00	Sí	La unidad de medida de la meta es "Porcentaje", que coincide con el diseño del indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con un método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.

Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0202.1	Porcentaje de convocatorias publicadas	Convocatoria publicada	1.00	Sí	La unidad de medida de la meta es "Porcentaje", que coincide con el diseño del indicador.	Sí	La asignación de metas de los indicadores corresponde con un método Delphi, que valora iterativamente los recursos con los que se cuentan para la operación, siempre a la máxima capacidad posible de la institución.	Sí	De acuerdo con el método de planeación elegido para las metas, se toman en cuenta los recursos disponibles en la institución (siempre variables, principalmente los financieros) para determinar las metas de cada ejercicio fiscal.	No se presentan propuestas de mejora para esta meta.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2024.

Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa

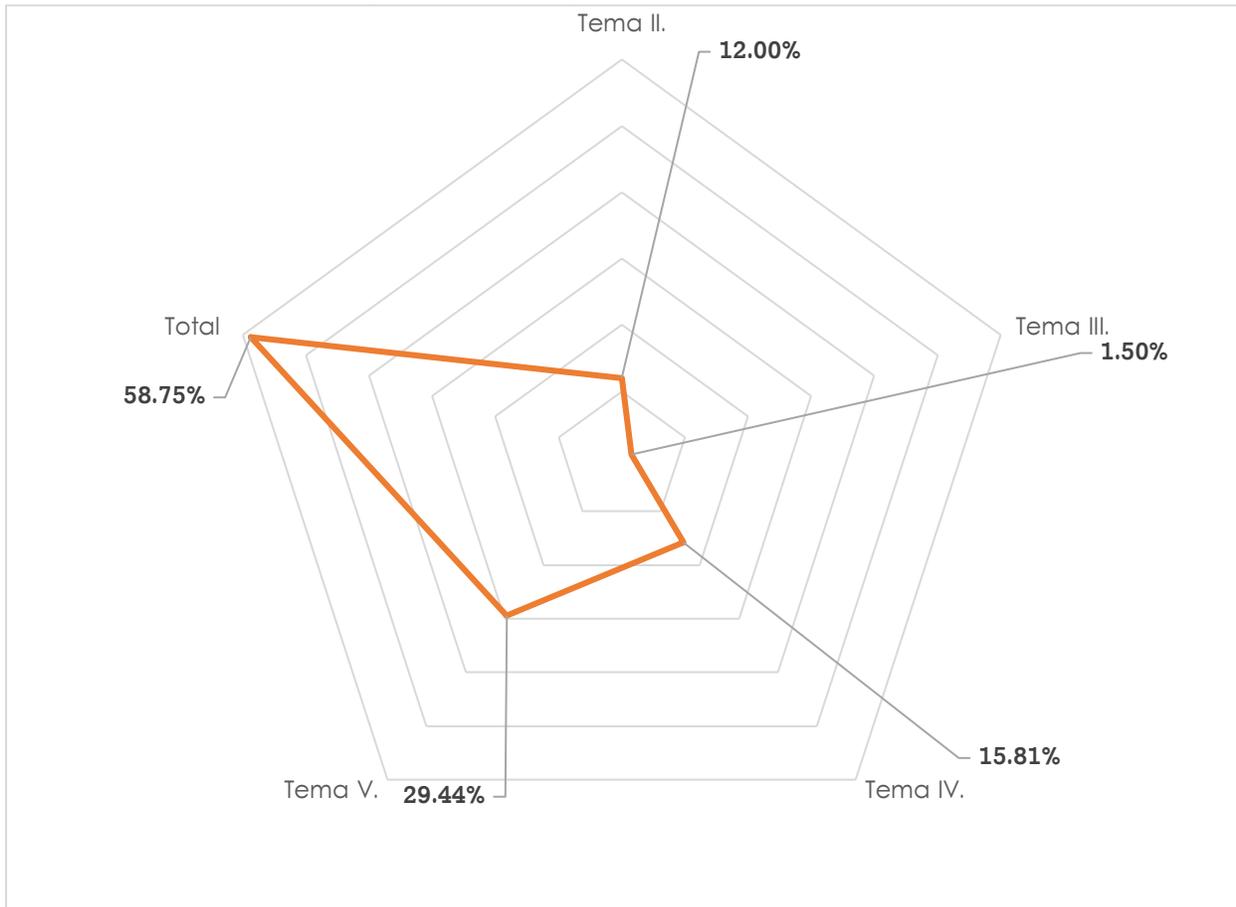
Nombre del Programa	Programa de Apoyo al Empleo
Dependencia o Entidad	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Área responsable	Coordinación de Apoyos Financieros
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp se encuentran bien documentadas y permiten conocer rápida y fácilmente los principales elementos de su arquitectura lógica y diseño operativo. Además, gracias a la correcta identificación de estas características, es posible aproximarse de manera general al Pp y situarse en el contexto institucional donde se desempeña, favoreciendo una mejor comprensión de las acciones que realiza y los resultados que logra. Todo ello contribuye, principalmente, a su transparencia y a la mejor valoración de la justificación de su creación y diseño.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 4/4 (1.00) P3 = 3/3 (1.00) P4 = 0/4 (0.00)</p> <p>*Porcentaje del tema: [(1.00+1.00+0.00) /3]*100 =66.67%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (18.00%): 66.67%*0.18= 12.00%</p>	El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante en materia de política laboral, el cual está identificado y documentado. La arquitectura del Pp expresada en las relaciones lógicas causas – problema central – efectos y medios – objetivo central – fines está, en general, establecida conforme a la MML. Ello articula con suficiencia la estrategia de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática, si bien está pendiente desarrollar un argumento que la justifique apropiadamente. Se concluye, por tanto, que los principales elementos del diseño del Pp están documentados y definidos conforme a la MML en el Diagnóstico. Este documento, aunque presenta áreas de oportunidad en cuanto a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación, da cumplimiento a la normatividad correspondiente.
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P9. = 1/4 (0.25)</p> <p>*Porcentaje del tema: 25.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (6.00%): 25.00%*0.06 = 1.50%</p>	Existe un conjunto de normas que dota a la STPS de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la Secretaría, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales de (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se concluye que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		<p>e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que ello facilita que existan oportunidades de colaboración con otras dependencias u entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.</p> <p>Por último, se concluye que es valioso que el Pp cuente con ROP, ya que permiten articular su diseño con su mecánica operativa y orientarlo al logro de resultados específicos. Ello favorece, a su vez, el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparenta las responsabilidades, compromisos y derechos de la Dependencia y de la población objetivo y facilita la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.</p>
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p><i>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</i> P12. = 4/4 (1.00) P14. = 4/4 (1.00) P15. = 3/4 (0.75) P16. = 0/4 (0.00)</p> <p><i>*Porcentaje del tema:</i> $[(1.00+1.00+0.75+0.00) / 4] * 100 = 68.75\%$</p> <p><i>*Valor del tema por porcentaje (23.00%):</i> $68.75 * 0.23 = 15.81\%$</p>	<p>Existen áreas de mejora en este elemento del diseño del Pp, las cuales se relacionan con la necesidad, primero, de definir adecuadamente (en términos de la MML) a las poblaciones y, segundo, de documentar cuál es el método empleado para su cuantificación, junto con las fuentes de información utilizadas. Luego, está pendiente articular estos elementos en una estrategia de cobertura para el Pp, donde se establezcan metas de cobertura de mediano plazo que orienten sus acciones al logro de metas específicas, bajo los principios de costo – efectividad, eficiencia y eficacia. En cuanto a los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios, así como los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp, se concluye que son una fortaleza de la mecánica operativa ya que son congruentes con el diseño, están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: a) incluyen requisitos claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; b) por estar contenidos en las Reglas de Operación del Pp, están estandarizados; c) todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y d) son públicos. Queda sólo como tarea pendiente en este tema que las ROP establezcan mecanismos de elegibilidad que permitan distinguir a su población objetivo del resto, a fin de prevenir que esto resulte en una futura ambigüedad en la gestión.</p>
<p>Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p><i>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</i> P17. = 1/4 (0.25) P18. = 1/4 (0.25) P19. = 3/4 (0.75) P20. = 4/4 (1.00) P22. = 4/4 (1.00) P23. = 1/4 (0.25) P24. = 4/4 (1.00) P25 = 1/4 (0.25) P28 = 1/4 (0.25)</p>	<p>Resulta necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML y favorezca la correcta medición de los resultados del Pp, no sólo sobre su gestión, sino sobre su contribución a la planeación estratégica superior. Es decir, es los indicadores de los niveles de objetivos de la MIR deben ser capaces reportar resultados en términos del cambio que se logra con las acciones del Pp en la situación negativa que afecta la calidad de vida de la población objetivo y la manera en que el Pp se articula con otras acciones de apoyo al empleo a nivel nacional, efectivamente.</p> <p>En este tema, se concluye también que el Pp enfrenta su mayor amenaza: su principal mecanismo de transparencia – el sitio</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	<p>*Porcentaje del tema: $[(0.25+0.25+0.75+1.00+1.00+0.25+1.00+0.25+0.25) / 9] * 100 = 55.56\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (53.00%): $55.56\% * 0.53 = 29.44\%$</p>	<p>web de la STPS –no es adecuado, dado que no presenta de manera accesible las ROP del Pp, ni tampoco los reportes de seguimiento a sus indicadores y ejercicio presupuestal. Por último, es de mencionar que el Pp presenta una modalidad presupuestaria que le aporta un elemento normativo (ROP) que favorece su adecuada operatividad.</p>
<p>Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales</p>	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>Las complementariedades y coincidencias identificadas entre el Pp y otros programas federales y estatales permiten concluir que sus acciones se suman a otras intervenciones públicas para lograr la atención integral de un problema público complejo. Por ello, resulta relevante que se identifiquen estas relaciones en el Diagnóstico y se utilicen como sustento de la estrategia de intervención del Pp.</p>
<p>Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos</p>	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>Las acciones del Pp favorecen que mujeres y hombres puedan fortalecer por igual sus habilidades para el trabajo, al tiempo que contribuyen a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a mejores oportunidades laborales. Se concluye así que el Pp contribuye a promover el derecho fundamental al trabajo, el cual es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Ello es una fortaleza del diseño del Pp.</p>
<p>Programas presupuestarios con enfoque social</p>	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>Se concluye que el Pp es relevante y que sus acciones generan valor social, dado que contribuyen a la garantía del derecho social "Al trabajo", en términos del artículo 6, fracción III de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Ello se visibiliza en que los resultados que logra se traducen en mejoras directas a la calidad de vida de sus beneficiarios, algunos de los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad social.</p>
<p>Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)</p>	<p>58.75%</p>	

Gráfico 1. Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2024.



Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos en la evaluación y presentados en este Informe.

Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	Programa de Apoyo al Empleo
Dependencia o Entidad	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Área responsable	Coordinación de Apoyos Financieros
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Programa de Apoyo al Empleo	S043 (Programa Federal)	Unidad del Servicio Nacional de Empleo	14- Trabajo y previsión social	Personas desocupadas con disponibilidad de trabajar, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores informales que buscan trabajo carecen de acceso a empleos formales.	Personas desocupadas con disponibilidad de trabajar, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores informales que buscan trabajo, se insertan en un empleo formal.	Personas desocupadas con disponibilidad de trabajar, trabajadores en condiciones críticas de ocupación y trabajadores informales que buscan trabajo.	Nacional	Servicios de movilidad laboral Servicios de intermediación laboral	Complementario	Los objetivos no coinciden, pero sí la población objetivo del Pp en cuanto a la que el Pp comparado tiene en el Estado de Chihuahua. Se brindan servicios distintos. En tanto atienden a una población objetivo semejante con Componentes distintos, se estima que son Complementarios.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Jóvenes construyendo el futuro	S280 (Programa Federal)	Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno Federal	14- Trabajo y previsión social	Jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan en municipios de alta y muy alta marginación carecen de oportunidades suficientes para desarrollar actividades productivas.	Jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan y que habitan en municipios de alta y muy alta marginación cuentan con oportunidades para desarrollar actividades productivas.	Jóvenes de 18 a 29 años en busca de empleo	Nacional	Oportunidades para el desarrollo de capacidades productivas	Complementario	Los objetivos de los Pp son distintos. Algunas personas de la población objetivo del Pp comparado forman parte de la población objetivo del Pp. Se brindan Componentes diferentes. Aunque pueden coincidir en la población a la que se dirigen, prestan diferentes servicios, por lo que son Complementarios.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.
Servicio Estatal de Empleo	2E015C1	Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Gobierno del Estado	14- Trabajo y previsión social	Hacer efectivo el derecho de toda persona a un trabajo digno y socialmente útil, coadyuvando en la creación de condiciones para la generación de empleos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas desocupadas del Estado de Chihuahua	Coadyuvar en la generación de empleos a favor de las personas desocupadas del Estado de Chihuahua.	Personas desocupadas del Estado de Chihuahua	Estatal	Servicios de intermediación laboral Orientación y servicios a personas jornaleras Cursos de capacitación para el autoempleo	Coincidentes	Los objetivos son distintos, aunque las poblaciones objetivos son coincidentes. Algunos de los Componentes son semejantes. Al atender a una misma población con servicios semejantes, se estima que son Coincidentes.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Justificación	Recomendación
Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y emprendimiento	2F058C1 (Programa Estatal)	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	14- Trabajo y previsión social	Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua	Mujeres y Hombres económicamente activos, de 15 años en adelante, que sepan leer y escribir, cuentan con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio en el Estado de Chihuahua	Mujeres y hombres en el estado de Chihuahua, económicamente activos, de 15 años en adelante	Estatal	Cursos de capacitación para el trabajo Cursos de capacitación en el trabajo	Complementario	Los PP persiguen objetivos distintos. Algunas de las personas en la población objetivo del Pp están incluidas en la población del Pp comparado. Los Componentes no son iguales. Como los apoyos son diferentes, aunque las poblaciones son semejantes, se trata de Pp complementarios.	Incorporar en el documento Diagnóstico el análisis sobre las relaciones entre Pp, en términos de Componentes y poblaciones.

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	Programa de Apoyo al Empleo
Dependencia o Entidad	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Área responsable	Coordinación de Apoyos Financieros
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2024

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R1. Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: 5. Análisis de alternativas; 6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; 6.1 Modalidad del Programa; 6.2 Diseño del Programa; 7. Análisis de similitudes o complementariedades y 8.1 Impacto presupuestario y fuente de información.	1	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o	ASM1. Incluir en el Diagnóstico del Pp los siguientes apartados: 5. Análisis de alternativas; 6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales; 6.1 Modalidad del Programa; 6.2 Diseño del Programa; 7. Análisis de similitudes o complementariedades y 8.1 Impacto presupuestario y fuente de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un taller de capacitación para el personal responsable en materia de documento Diagnóstico, con participación de la ITE y/o la autoridad hacendaria. • Establecer un cronograma y entes responsables para dar seguimiento a la configuración de cada uno de los elementos requeridos 	El Pp cuenta con un documento Diagnóstico que abarca todos los elementos mínimos de diseño establecidos en la práctica nacional y estatal, como su documento normativo básico.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).		del Diagnóstico del Pp. <ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento puntual al cronograma, para verificar la correcta integración (en tiempo y forma) del documento Diagnóstico. 		
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</p>	<p>R2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.</p>	<p>2</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).</p>	<p>ASM2. Homogeneizar la definición del problema al cual se dirige el Pp en todos los documentos de planeación donde sea necesario incluirla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar todos los documentos institucionales donde se incluya la definición del problema. 	<p>Existe uniformidad entre los documentos normativos del Pp en cuanto a la definición de su problema central.</p>	<p>Planeación</p>

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</p>	<p>R3. Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.</p>	<p>3</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).</p>	<p>ASM3. Desarrollar en la sección 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico un argumento (basado en evidencia documental y empírica) de todas las causas y efectos que se presentan en el Árbol de problemas, a fin de sustentar la relación de causalidad que se describe en éste.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una investigación documental que permita: a) identificar las causas principales del problemas, el contexto en el que suceden, sus principales características, su magnitud y su evolución; y b) establecer cuáles son sus principales efectos y estimar cómo éstos evolucionarían si no se llevara a cabo la intervención gubernamental. Articular los resultados de dicha investigación en un argumento que dé cuenta sobre cómo se pretende que la acción pública contribuya a atender dichas causas Reportar los resultados obtenidos y el argumento desarrollado en las secciones 2.2. Estado actual del problema y 	<p>Las causas y efectos del problema que atiende el Pp se identifican con claridad y se articulan en un argumento que justifica la acción pública para su atención y se fortalece con ello el diseño del Pp.</p>	<p>Planeación</p>

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					2.3 Evolución del problema del Diagnóstico.		
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</p>	<p>R4. Ampliar los efectos presentados en el Árbol de problemas, incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa.</p>	<p>3</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).</p>	<p>ASM4. Ampliar los efectos presentados en el Árbol de problemas, incluyendo aquellos cuya relación con el problema central sea más inmediata y directa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A partir de la investigación realizada para robustecer el planteamiento del problema central del Pp, robustecer los efectos presentados en el Árbol de problemas para obtener relaciones directas y cercanas con su núcleo. 	<p>Se identifican robustamente los efectos inmediatos del problema central en cuanto al planteamiento del Pp.</p>	<p>Planeación</p>
<p>Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp</p>	<p>R5.1 Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, un análisis de los programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional</p>	<p>4</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación,</p>	<p>ASM5.1 Incorporar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, un análisis de los programas y acciones públicas que</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una investigación documental acerca de programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o 	<p>El Pp se sitúa exitosamente entre diferentes experiencias de atención semejantes en diferentes</p>	<p>Planeación</p>

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.		programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.	internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp. <ul style="list-style-type: none">Analizar los principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad en relación con el área de interés del Pp.Integrar la sección 2.4 del Diagnóstico con los resultados del análisis	ámbitos, destacando las particularidades de su mecanismo de intervención así como sus ventajas, entre otras.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5.2 Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico e incluirla en el citado documento (véase pregunta 6 de este Informe).	4	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o	ASM5.2 Elaborar una justificación documentada sobre el tipo de intervención que propone el Pp, articulando el análisis sobre las experiencias presentadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" con lo que resulte del desarrollo de la sección 5. "Matriz de alternativas" del Diagnóstico e incluirla en el citado documento	<ul style="list-style-type: none">Identificar el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática.Desarrollar un argumento sustentado en evidencia documental que explique por qué dicha estrategia de intervención es la más adecuada. Prestar atención en que esta: que a) sea consistente con el contexto, características y	Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	(véase pregunta 6 de este Informe).	magnitud del problema, b) ofrezca evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a la intervención pública en la atención del problema y c) se relacione argumentativamente con la revisión secuencial de la cadena de causas y efectos mencionada en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico . <ul style="list-style-type: none"> Luego, incorporar este argumento en el Diagnóstico. 		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6.1 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros	6	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para	ASM6.1 Desarrollar la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , mediante un análisis comparativo de (al menos) tres alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de	<ul style="list-style-type: none"> Seleccionar, basado en la investigación documental y empírica realizada sobre experiencias de atención, al menos tres alternativas de solución al problema público del Pp. Realizar el análisis de alternativas en términos de eficiencia, 	El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo 6. Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.		la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).	la población objetivo, entre otros aspectos (tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el Anexo 6. Matriz de Alternativas de este Informe." de este Informe). Los resultados de este análisis deben formar parte de la justificación elaborada sobre la selección de la estrategia de intervención mencionada en la pregunta 4.	eficacia, factibilidad de llevarse a cabo aceptación por parte de la población objetivo, entre otros aspectos.	más viable en el contexto.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6.2 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	6	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio	ASM6.2 Describir, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico , la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Articular argumentativamente las razones para la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas, como paso final del análisis de alternativas. 	El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).				
<p>Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica</p>	<p>R7. Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.</p>	9	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	<p>ASM7. Incluir, en las Reglas de Operación del Pp, en la Sección 3. Objetivos (o en una sección diseñada exprofeso), el resumen narrativo de la MIR a fin de compatibilizar los documentos normativos del Pp.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluir el resumen narrativo de la MIR en las Reglas de Operación del Pp, incluyendo todos los Componentes y sus Actividades, para articular adecuadamente sus documentos normativos. 	El Pp cuenta con documento normativos articulados y coherentes que favorecen su adecuada rendición de cuentas.	Planeación
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que a) articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y b) se enuncien en función de lo requerido por los TdR. Considerar, para ello, las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Población de referencia: Población económicamente activa en el estado de Chihuahua. Población no afectada: Población 	11	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o</p>	<p>ASM8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que a) articulen subconjuntos entre sí, como propone la MML y b) se enuncien en función de lo requerido por los TdR. Considerar, para ello, las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Población de referencia: Población económicamente 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis integral de las poblaciones del Pp, de acuerdo con los resultados de la Evaluación. Proponer nuevas definiciones para cada uno de los rubros de poblaciones que se requieren, en términos de la MML. Actualizar los documentos normativos del Pp de 	El Pp identifica correctamente sus poblaciones, como parte de un adecuado planteamiento del problema al que se dirige.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	<p>ocupada en el estado de Chihuahua</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Población potencial (afectada): Población desocupada en el estado de Chihuahua ● Población objetivo: Población desocupada en el estado de Chihuahua que solicita el apoyo del Programa. ● Población postergada: Población desocupada en el estado de Chihuahua que no solicita el apoyo del Programa. 		<p>con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).</p>	<p>activa en el estado de Chihuahua.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Población no afectada: Población ocupada en el estado de Chihuahua ● Población potencial (afectada): Población desocupada en el estado de Chihuahua ● Población objetivo: Población desocupada en el estado de Chihuahua que solicita el apoyo del Programa. ● Población postergada: Población desocupada en el estado de Chihuahua que no solicita el apoyo del Programa. 	<p>acuerdo con las nuevas definiciones.</p>		
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>R9. Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de cada</p>	<p>11</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal</p>	<p>ASM 9. Incluir, en la sección 4. Cobertura del Diagnóstico el método de cuantificación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Una vez actualizadas las definiciones de las poblaciones del Pp, especificar en los 	<p>El Pp tiene definidas las metodologías para el</p>	<p>Planeación</p>

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).		<p>para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p> <p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).</p>	cada una de las poblaciones, así como las fuentes de información utilizadas (salvo las de la población objetivo).	<p>documentos normativos el procedimiento seguido para identificarlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cada una de las poblaciones, determinar matemáticamente el método de cálculo que se utiliza para cuantificarlas. • Identificar en cada caso las fuentes de información que se utilizan como referencia para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp. • Incluir los resultados de estas acciones en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico 	establecimiento de sus poblaciones y su cuantificación, identificando las fuentes de información que corresponden, en cada caso.	
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R10. Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas en el estado de Chihuahua.	13	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios del Estado de Chihuahua	ASM 10. Explicitar, en las ROP, los criterios de elegibilidad del Pp, considerando la siguiente propuesta: "Son susceptibles de solicitar y recibir los apoyos que otorga el Programa las personas desocupadas	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer la formulación para enunciar los criterios de elegibilidad, a partir de la propuesta de la ITE. • Incorporar en las ROP la propuesta generada. 	El Pp cuenta con documentos normativos sólidos y coherentes, que permiten conocer a detalle su mecánica operativa, en	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	Por persona desocupada se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]"			en el estado de Chihuahua. Por persona desocupada se entiende [xxxx] y se acredita mediante [xxxx]"		beneficio de su transparencia.	
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>R11. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</p>	16	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación	<p>ASM 11. Elaborar, en colaboración con la ITE, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: a) incluya la definición de la población objetivo, b) establezca metas de cobertura anual factibles y c) abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer metas de cobertura anual factibles (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años). Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas. Elaborar las proyecciones graficas correspondientes Redactar el documento "Estrategia de cobertura del Pp" como anexo del Diagnóstico. 	Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, fortaleciéndose su orientación a resultados.	Planeación
<p>Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el</p>	<p>R12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que</p>	17 a 20, 22 a 25 y 27	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los	<p>ASM12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en materia de la MIR 	La MIR del Pp cuenta con todos los elementos mínimos de	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Programa Operativo Anual	cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.		procesos de planeación, programación y presupuestación	que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	(principalmente, la pregunta 27) <ul style="list-style-type: none"> Validar cuáles se han atendido como consecuencia del rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2025. Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse. 	diseño esperados y proporciona información confiable para el monitoreo y seguimiento del desempeño del Pp.	
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales	R14. Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).	29	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales	R14. Desarrollar la sección 7. "Análisis de similitudes y complementariedades" del Diagnóstico, para identificar las relaciones existentes entre Programas - en términos de objetivos, poblaciones y Componentes- y, así, hacer explícita la situación del Pp evaluado en su contexto de política pública (tomar como referencia el Anexo IX. de este Informe).	<ul style="list-style-type: none"> A partir de análisis y las consideraciones de la ITE, elaborar una propuesta para robustecer el Diagnóstico Incorporar los materiales realizados al documentos Diagnóstico. 	El Pp identifica con precisión, en sus documentos normativos, su situación un esquema de política pública de apoyos al empleo, en el ámbito federal y en el Estado de Chihuahua.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2022).				
<p>Programas presupuestarios con enfoque social</p>	<p>R15. Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.</p>	<p>2 (de esta Sección temática)</p>	<p>Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación</p>	<p>ASM15. Incluir en el padrón de beneficiarios variables que permitan determinar la condición de vulnerabilidad o pobreza de la población beneficiaria del Pp, como municipio donde habitan, ingreso familiar mensual promedio, último grado de estudios, número de habitantes en su domicilio, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar las variables actualmente reportadas en el Padrón de Beneficiarios, a la luz de los resultados de esta Evaluación. • Decidir, en su caso, cuáles serán las variables socioeconómicas a incorporar para dar seguimiento a situaciones relacionadas con las condiciones de vulnerabilidad o pobreza de la población atendida. • Actualizar los formatos y mecanismos de registro de beneficiarios de manera conforme. 	<p>El Pp realiza un seguimiento de los beneficiarios del Pp en términos de variables socioeconómicas, como parte de su diagnóstico y el análisis de sus efectos.</p>	<p>Planeación, Ejecución y Evaluación</p>

BIBLIOGRAFÍA

Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Acuerdo No. 133/2020 Reglamento Interior de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027.
- Presupuesto de Egresos 2024.
- Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) 2022 – 2027

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023)

Documentos de trabajo para la evaluación

- Árbol de Objetivos del Pp "Programa de Apoyo al Empleo". (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024).
- Árbol de Problemas del Pp "Programa de Apoyo al Empleo". (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024).

- Documento Diagnóstico del Pp "Programa de Apoyo al Empleo". (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024).
- Focalización de la Población Objetivo del Pp "Programa de Apoyo al Empleo" del ejercicio fiscal 2024. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024).
- Fichas Técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2024. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024).
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp "Programa de Apoyo al Empleo" del ejercicio fiscal 2024. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024).
- Programa Operativo Anual 2024. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social, 2024).

Documentos electrónicos

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2016). Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH-trabajo.pdf> (última consulta, 26 de septiembre de 2024).

Sitios electrónicos

- Portal electrónico de la **STPS**, disponible en <https://www.stpschihuahua.com>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>